**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2511**

**FECHA:** Jueves 10 de mayo del 2007

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

Dr. Dagoberto Arias A., Rector, Presidente ai.

Lic. Carlos Coto Céspedes Representante Comunidad Nacional

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

Sr. Luis Felipe Álvarez Espinoza Estudiante del ITCR

Sr. Víctor Vega Garita Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

**AUSENTES**

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno, ausencia justificada

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR, ausencia justificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas Nos. 2509 y 2510** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **9** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **10** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **10** |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Presentación de la metodología para la Evaluación y Formulación de las Políticas Generales** | **10** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 8. Oferta de Cupos para el 2008** | **11** |
| **ARTÍCULO 9. Zonas de Influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela** | **18** |
| **ARTÍCULO 10. Informe de Resultados de la Auditoría Financiera Externa Período 2005** | **22** |
| **CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 9. Zonas de Influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela** | **36** |
| **ARTÍCULO 11 Políticas Específicas para el desarrollo de programas de postgrado en coadyuvancia con la Fundatec** | **40** |
| **ARTÍCULO 12. Encomienda a la Rectoría para la elaboración de un Convenio de usufructo del Edificio de Barrio Amón, entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica** | **44** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 13. Conversatorio con el M.Sc. Eugenio Trejos B. y con el Dr. Carlos González A., candidatos a la Rectoría, periodo julio 2007 a junio 2011** | **51** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 14. Informe de Prensa** | **51** |

Se inicia la Sesión a las ocho horas, con la presencia del Dr. Dagoberto Arias, quien preside, el Sr. Luis Felipe Álvarez, el Lic. Johnny Masís, el Ing. Carlos Badilla, el Ing. Carlos Coto y la Máster Rosaura Brenes.

El señor Dagoberto Arias justifica la ausencia de la Máster Sonia Barboza, quien por razones personales estará ausente en esta Sesión, asimismo justifica la ausencia del Lic. Isidro Alvarez, quien se encuentra recibiendo una capacitación en la CGR.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

Se somete a votación el orden del día.

Se aprueba con 6 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las Actas No. 2509 y 2510
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Presentación de la metodología para la Evaluación y Formulación de las Políticas Generales(*Invitados: Comisión de Políticas Específicas de la AIR)*

***ASUNTOS DE FONDO***

1. Oferta de Cupos para el 2008 *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
2. Zonas de Influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela *(A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
3. Políticas Específicas para el desarrollo de programas de postgrado en coadyuvancia con la Fundatec(*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles)*
4. Informe de Resultados de la Auditoría Financiera Externa Período 2005 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración) Invitados: Consultores Financieros J.R..& Asociaciones, S.A. y Consejo de Rectoría*
5. Autorización a la Rectoría para la suscripción de un Convenio de Usufructo del Edifico de Barrio Amón *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*

***ASUNTOS DE FORO***

1. Conversatorio con el M.Sc. Eugenio Trejos B. y con el Dr. Carlos González A., candidatos a la Rectoría, periodo julio 2007 a junio 2011
2. Varios
3. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación de las Actas Nos. 2509 y 2510**

**Acta No. 2509**

Se somete a votación el Acta No. 2509 y se obtiene el siguiente resultado: 4 votos a favor, 2 en contra.

Los señores Carlos Coto y Luis Felipe Alvarez justifican su voto en contra por no haber participado en esa sesión.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Víctor Vega, a las ocho horas con veinte minutos.

**Acta No. 2510**

Se somete a votación el Acta No. 2510 y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 1 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

La señora Rosaura Brenes justifica su voto en contra por no haber participado en esa sesión.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **R-288-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta el informe del Ing. Alexander Valerín, Director del Centro de Cómputo, sobre los daños en los servidores del Centro de Cómputo. **(SCI-412-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **RH-643-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa que en atención al acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2445, Artículo 12, inciso f., del 01 de diciembre del 2005 y a plan de trabajo presentado por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, el Departamento de Recursos Humanos se encuentra en la etapa de actualización de las clases de puesto profesionales que integran el Manual Descriptivo de Clases de Puestos del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-408-05-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **REG/OPI-008-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta la Propuesta de Modificación al Reglamento de Contratación Administrativa. Asimismo aprovecha la oportunidad para enviar a consideración nuevamente la propuesta de Reglamento de Recuperación de Préstamos Estudiantiles. **(SCI-407-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **VAD-176-2007** Memorando con fecha 30 de abril del 2007, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-197-2007, referido al pago de servicio telefónico de la AFITEC, se le indica que mediante el oficio VAD-150-2007, del 19 de abril del 2007, se le solicitó a la AFITEC a proceder a la mayor brevedad posible a la cancelación de los servicios que adeudan a la Institución. Por lo anterior, se estará manteniendo informado al Consejo Institucional sobre las decisiones que se tomen al respecto. **(SCI-394-05-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **SECA-011-2007** Memorando con fecha 17 de abril del 2007, suscrito por el Sr. Mario Villalobos M., Presidente de la Comisión de Carrera Administrativa y de Apoyo a la Academia, dirigido al Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita realizar los trámites necesarios para llenar una vacante debido a la renuncia de la señora Sandra Ramírez. **(SCI-416-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Secretaría del Consejo Institucional para trámite de convocatoria.**

Correspondencia remitida “con copia” al Consejo Institucional:

1. **SC-045-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por la Licda. Gabriela Montero R., Nutricionista, dirigido al MBA. Oscar Solano P., Director de Servicios Generales, en el cual plantea la situación del piso de la Soda-Comedor e informa que la solución real y duradera al problema es la instalación de un piso 100% antideslizante, no poroso, fácil de lavar, con adecuados drenajes y desnivel mínimo de 2%, según lo indica el Reglamento de Servicios de Alimentación al Público en su artículo 16. **(SCI-413-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional.**

1. **CC-315-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por el Ing. Alexander Valerín, Director del Centro de Cómputo, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, en el cual remite Informe sobre la inundación en el Edificio del Centro de Cómputo. **(SCI-411-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración para información.**

1. **SCI-249-2007** Nota con fecha 03 de mayo del 2007, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos B., Candidato a Rector, periodo julio 2007 a junio 2011 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la cual se extiende invitación a participar en un foro, conjuntamente con el Dr. Carlos González Alvarado, en la próxima sesión ordinaria del Consejo Institucional, por celebrarse el jueves 10 de mayo del 2007, con motivo de su participación en el proceso de elección a la Rectoría, durante el periodo julio 2007 a junio del 2011. **(SCI-406-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **SCI-248-2007** Nota con fecha 03 de mayo del 2007, suscrita por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigida al Dr. Carlos González Alvarado, Candidato a Rector, periodo julio 2007 a junio 2011 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la cual se extiende invitación a participar en un foro, conjuntamente con el M.Sc. Eugenio Trejos B., en la próxima sesión ordinaria del Consejo Institucional, por celebrarse el jueves 10 de mayo del 2007, con motivo de su participación en el proceso de elección a la Rectoría, durante el periodo julio 2007 a junio del 2011. **(SCI-406-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **PAO-OPI-038-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Lic. Elías Calderón Ortega, Director del Departamento Financiero-Contable, en el cual remite pronunciamiento de las Modificaciones Presupuestarias (No. 110 a la No. 115). **(SCI-404-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **R-285-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia y a la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, en el cual solicita atender el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2509, Artículo 16 del 26 de abril del 2007. **(SCI-403-05-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **R-284-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Rector a.i., dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual solicita atender el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2509, Artículo 11, inciso b, del 26 de abril del 2007 “Plan de Trabajo 2007-2009 y Plan Anual Operativo 2007 de la Comisión Institucional de Control Interno. Asimismo, solicita asignar el presupuesto requerido para la ejecución el Plan. **(SCI-401-05-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.** **Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **ViDa-519-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por el Ing. Juan Carlos Ortega Brenes, Asistente Administrativo de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido al MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en el cual solicita se enmiende de manera inmediata el procedimiento establecido en el Oficio RH-612-2007 y se dé traslado de su Recurso de Revocatoria, oportunamente presentado, al Vicerrector de Administración ante quien ya ha ampliado sus alegatos mediante oficio ViDa-477-2007, contenido en el recurso ya interpuesto. Asimismo, solicita al señor Rector, que en caso de que se haga caso omiso de sus argumentos esbozados en este acto, abstenerse de conocer de este caso hasta tanto no se haya pronunciado sobre el mismo el jerárquico superior inmediato de la Directora del Departamento de Recursos Humanos, toda vez que una interpretación en contrario de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico, harían nugatorio su derecho al debido proceso institucionalmente establecido. **(SCI-402-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **EIPI-370-2007** Memorando con fecha 26 de abril del 2007, suscrito por el Ing. Juan Carlos Espinoza Gutiérrez, Director de la Escuela en Producción Industrial, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, en el cual informa que en solicitud R-204-2007 “Análisis del Proceso de Planificación y de la Ejecución del Plan Anual Operativo, con la Metodología de la ruta crítica…”, se estará realizando con la participación del Máster Humberto Villalta Solano y su persona, con la colaboración del Sr. Alexander Mena Cantillo, por lo tanto, estará solicitando a la Oficina de Planificación Institucional, la información requerida en cuanto a los objetivos y justificación del estudio. **(SCI-397-05-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **RH-622-2007** Memorando con fecha 27 de abril del 2007, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual en atención al Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2007 y con especial interés en el Oficio VAD-166-2007, estima conveniente realizar algunas consideraciones a la Partida Prestaciones Legales. **(SCI-400-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-250-2007** Memorando con fecha 03 de mayo del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. María Félix Murillo Jiménez, Encargada de Residencias Estudiantiles, en el cual se solicita remitir la reforma integral del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema de Alojamiento y Residencias Estudiantiles y Reglamento de Convivencia y Régimen Disciplinario de los y las estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-415-05-07)**

**Se toma nota en el Seguimiento de Ejecución de Acuerdos del Consejo Institucional.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a miembros del Consejo Institucional:

1. **OPI-054-2007** Memorando con fecha 02 de mayo del 2007, suscrito por el Ing. Max Buck Rieger, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el oficio PAO-OPI-036-2007, suscrito por la M.Sc. Tatiana Fernández, Coordinadora de la Unidad de Formulación y Evolución de Planes Institucionales, en el cual proporciona información relacionada con lo planteado por la Comisión de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad. **(SCI-399-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **ViDa-527-2007** Memorando con fecha 02 de mayo del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite criterios en atención a la solicitud verbal que le hizo la Comisión relativa a la identificación de criterios que pueden orientar el reconocimiento de los cursos impartidos en modalidad de “educación de postgrado”. **(SCI-398-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **AP-228-2007** Memorando con fecha 04 de mayo del 2007, suscrito por el Lic. Walter Sequeira Fallas, Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita audiencia en la Comisión de Planificación y Administración para establecer los requerimientos técnicos de acuerdo a las necesidades institucionales del momento, con el fin de incorporarlos en el respectivo cartel de la Contratación Directa No. 2007CD-000094-APITCR “Auditoría Externa Operativa, Periodo 2006”. **(SCI-417-05-07)**

**Se toma nota.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **VIESA-325-2007** Memorando con fecha 08 de mayo del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite indicaciones con el fin de ampliar la zona de influencia definida en el oficio VIESA-233-2007 para el ingreso de las y los estudiantes a las opciones académicas a impartirse en el Cantón de Alajuela. **(SCI-424-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **AUDI-084-2007** Nota con fecha 04 de mayo del 2007, suscrita por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigida al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, en el cual solicita que se le justifique la ausencia a la sesión del Consejo Institucional, del próximo jueves 10 de mayo del 2007, debido a que fue convocado por la Contraloría General de la República a participar en la actividad de capacitación denominada “Capacitación integral en contratación administrativa para instituciones públicas, con énfasis en el nuevo marco normativo”, la cual se llevará a cabo los días 7, 8, 9 y 10 de mayo del presente año. **(SCI-427-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **TSE-2054-2007** Nota con fecha 08 de mayo del 2007, suscrita por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario, dirigida la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual comunican acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la Sesión Ordinaria No. 039-2007, celebrada el 03 de mayo del 2007, en el cual se decide tomar nota del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2509, Artículo 13, del 26 de abril del 2007, relativo al “Pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre el Referéndum para aprobar o rechazar el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (TLC)”. **(SCI-428-05-07)**

**Se toma nota.**

1. **VIE-247-2007** Memorando con fecha 09 de mayo del 2007, suscrito por la M.Sc. Silvia Hidalgo Sánchez, Presidenta a.i. del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Carlos Coto, Coordinador de la Comisión Especial para la definición del modelo de Empresa Auxiliar en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el cual comunica que por acuerdo del Consejo de Investigación Extensión, de la Sesión Ordinaria 08-2007, Artículo 01, del 09 de mayo del 2007, se nombra al MBA. Alejandro Masís Arce, como representante del Consejo de Investigación y Extensión ante la Comisión Especial. **(SCI-430-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial para la Definición del Modelo de Empresas Auxiliares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica**

1. **CIT-118-2007** Memorando con fecha 18 de abril del 2007, suscrito por la M.Sc. Silvia Hidalgo Sánchez, Directora del Centro de Información Tecnológica, dirigido al Ing. Carlos Coto, Representante Externo del Consejo Institucional, en el cual informa que el MCM. Juan Carlos Carvajal Morales, es el representante del Centro de Información Tecnológica en la Comisión Especial para la Definición del Modelo de Empresas Auxiliares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-431-05-07)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Especial para la Definición del Modelo de Empresas Auxiliares en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.**

El señor Luis Felipe Álvarez hace referencia a la nota 3, en el cual se remite la Propuesta de Modificación al Reglamento de Contratación Administrativa, así como la propuesta de Reglamento de Recuperación de Préstamos Estudiantiles y consulta ¿qué relación hay entre los dos Reglamentos?

La señora Bertalía Sánchez informa que el Director de la Oficina de Planificación Institucional, envió dos Reglamentos en la misma nota, sin embargo, el Reglamento de Recuperación de Préstamos Estudiantiles que adjunta, es una versión muy obsoleta, por lo que, manifiesta que la trasladará a la Comisión de Planificación para que esta decida si trabaja con la versión desactualizada o si solicita que la actualicen, ya que la versión es desde el año 1997.

El señor Luis Felipe Álvarez sugiere que el Reglamento de Recuperación de Préstamos Estudiantiles, sea remitido a la Comisión Especial que analiza el costo del crédito y se le solicite su criterio.

El señor Johnny Masís hace referencia a la nota número 6, en la cual se solicita instalar en la Soda Comedor un piso 100% antideslizante y consulta si se ha conversado de este asunto en el Consejo de Rectoría.

El señor Dagoberto Arias indica no tener conocimiento de que este tema se haya tratado en el Consejo, sin embargo, presentará la inquietud para lo correspondiente.

La señora Bertalía Sánchez aclara que el memorando ingresó para información y considera que se debe esperar que el Director de Servicios Generales, lo eleve a la Vicerrectoría de Administración, para que esta le dé el trámite correspondiente.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Roberto Gallardo, a las ocho horas con cuarenta minutos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2511.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Dagoberto Arias, Rector y Presidente ai., del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 7 al 9 de mayo del 2007, detalladas de la siguiente manera:

**1. Aplicación de la tecnología nuclear para la optimización de los procesos industriales y para la protección ambiental**

El día 07 de mayo se llevó a cabo la inauguración de la primera reunión de coordinación de un nuevo proyecto regional denominado “Aplicación de la tecnología nuclear para la optimización de los procesos industriales y para la protección ambiental”.

Este proyecto es financiado por la Organización Internacional de Energía Atómica y participan representantes de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, México, Haití, Uruguay y Perú. Participaron en este evento inaugural los señores Dr. Jin Ho, representante de la Organización Internacional de Energía Atómica, la Máster Lilliana Solís, Directora General de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Ing. Jorge Muñoz, excoordinador de Proyectos ARCAL y el Ing. Mario Conejo, Director de la Escuela Ciencia e Ingeniería de los Materiales.

Se comentó que la tecnología de radioisótopos tiene múltiples usos, y hoy en día es de gran interés la innovación en las aplicaciones. Este proyecto ha definido atender la optimización de los procesos que se llevan a nivel de industrias y considerando los aspectos de protección ambiental. Este objetivo es muy congruente con la necesidad de incrementar la competitividad de las industrias en nuestros países.

Una clave del éxito de este proyecto será la cooperación horizontal que desde hoy se pueda desarrollar entre los países que participan en el proyecto, en donde los más avanzados puedan transferir conocimientos y tecnología y a los que menos camino han recorrido en la materia. Asimismo las sinergias que se puedan provocar entre los actores del proyecto.

Seguidamente hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 14-2007 del 7 de mayo del 2007, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión.

1. **Informes del Rector**

Procede a la lectura a los acuerdos tomados por el Consejo Institucional en diversas sesiones.

1. **Revisión de la propuesta Plazas temporales 2007**

Se revisa la propuesta de plazas temporales 2007, remitida por el M.B.A. José Rafael Hidalgo Rojas, a la cual se le da el aval respectivo.

1. **Partida de Prestaciones Legales**
2. **Definición de Proyecto Radio TEC.**

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CAPITULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Presentación de la metodología para la Evaluación y Formulación de las Políticas Generales**

**NOTA:** Se presenta en calidad de invitado a la sesión el Ing. José Alberto Díaz, Coordinador de la Comisión de Políticas Específicas de la Asamblea Institucional Representativa, a las nueve horas con cinco minutos.

El señor Dagoberto Arias da la bienvenida al señor José Alberto Díaz y a la vez cede la palabra para que proceda a la presentación de la metodología para la Evaluación y Formulación de las Políticas Generales en la Institución.

El señor José Alberto Díaz informa que este año le corresponde a la Asamblea Institucional Representativa, realizar la evaluación de las políticas generales de la Institución, por lo cual procederá a presentar la metodología con la que harán la revisión y actualización de estas. Señala que el proceso se hará por Internet, en donde cada persona puede ingresar a la página, analizar las políticas y plantear las observaciones que tengan a bien.

El señor Carlos Badilla añade que la idea de enviar a cada órgano colegiado esta tarea, es para conseguir un consenso político.

El señor José Alberto Díaz indica, que en el proceso se mantiene que cada Consejo de Departamento debe discutir las políticas y solamente el director tiene acceso para completar la información en Internet.

El señor Roberto Gallardo comenta que si solo el director tiene acceso al sistema, ¿Cómo se garantiza que no manifestará su posición personal?

El señor Carlos Coto consulta ¿Cómo se vincularán las políticas institucionales con las políticas nacionales?

El señor José Alberto Díaz responde que a nivel institucional lo que importa es que las políticas existentes sean evaluadas por cada departamento. Agrega que en la segunda etapa se dedicarán a formular las nuevas políticas en cada eje temático.

El señor Dagoberto Arias señala que hay esfuerzo a lo interno para ligar las políticas y consulta ¿Cómo incluir el barómetro externo?

El señor José Alberto Díaz responde que se han considerado algunos instrumentos como el resultado del III Congreso Institucional y el borrador del Plan Estratégico. Aclara que, el Consejo Institucional es el primer grupo que tendrá la oportunidad de evaluar las políticas generales y el sistema se cerrará el próximo lunes.

Seguidamente, el señor Díaz procede a explicar paso por paso la forma de ingresar al sistema en Internet e incluir la información requerida.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Dennis Mora, a las nueve horas con treinta y cinco minutos

El señor Roberto Gallardo agradece esta iniciativa porque eso permitirá rendir cuentas al futuro rector de la Institución.

La señora Rosaura Brenes felicita al señor Díaz por el reto asumido y a la vez le insta continuar con una labor tan significativa para la Institución.

El señor José Alberto Díaz manifiesta su complacencia y a la vez indica, que de tener recomendaciones las hagan llegar para tomarlos en cuenta, advierte que la cuenta de correo, el pasword y el logín se les va a hacer llegar por correo en esa misma tarde, con la intención de que hagan las respectiva evaluación antes del día lunes.

**NOTA:** El señor Dagoberto Arias agradece al señor Díaz su participación en este tema, la cual ha sido muy enriquecedora para los miembros del Consejo Institucional. Se retira de la sesión, a las nueve horas con cincuenta minutos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2511.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 8. Oferta de Cupos para el 2008**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Oferta de Cupos para el 2008”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-351-2007, del 26 de marzo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado en el Consejo de Docencia de la Sesión No. 07-2007, Artículo 6, del 26 de marzo del 2007; que dice:

*“ 1. Existen recursos para que cada carrera mantenga, al menos, una oferta de cupos en el 2008 igual a la del año 2007*

*2. El interés de aumentar el cupo en al menos un grupo adicional, en comparación con el 2007, en las carreras de Ingeniería en Computación, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Electrónica, por ser opciones de alta demanda de las y los estudiantes y de gran importancia para el desarrollo nacional.*

*3. La intención de abrir tres opciones académicas nuevas a partir del 2008: Ingeniería en computadoras y sistemas, Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información y Bachillerato en Diseño Gráfico.*

*4. El interés de la Sede Regional San Carlos de que se imparta a partir del año 2008 la opción nocturna de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas.*

*5. La necesidad de abrir el programa de Licenciatura en Administración de Empresas para responder a la demanda de las y los egresados del programa de Bachillerato en Administración de Empresas.*

*6. La solicitud de la Escuela de Administración de Empresas de aumentar el cupo del programa de Licenciatura en Administración de Empresas a 150 estudiantes, para lo cual no requiere de recursos adicionales.*

*7. La oferta en el cantón central de la provincia de Alajuela mantiene las tres carreras abiertas en el 2007 y se agrega la carrera de Ingeniería Electrónica.*

***ACUERDA:***

*Recomendar al Consejo Institucional que se establezcan los siguientes cupos para el año 2008:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***Sede Cartago*** | ***Bachillerato o licenciatura***  ***sin salida lateral*** | ***Licenciatura***  ***para egresados*** | ***Maestría*** |
| *Adm. de Empresas(diurna)* | *120* | *150* |  |
| *Adm. de Empresas(nocturna)* | *40* |  |  |
| *Diseño Industrial* | *40* |  |  |
| *Ens. Matem. Asist. Computadora* | *40* | *30* |  |
| *Ingeniería Agrícola* | *40* | *30* |  |
| *Ing. Agropecuaria Administrativa* | *40* |  |  |
| *Ingeniería en Materiales* | *40* |  |  |
| *Ingeniería en Biotecnología* | *40* |  |  |
| *Ingeniería en Computación* | *160* |  | *80* |
| *Ingeniería en Construcción* | *98* | *30* |  |
| *Ing. Mantenimiento Industrial* | *120* | *20* |  |
| *Ingeniería en Electrónica* | *165* | *20* |  |
| *Ingeniería Forestal* | *40* | *20* |  |
| *Ingeniería en Producción Industrial* | *120* | *15* |  |
| *Ing. Seg. Lab. e Hig. Ambiental* | *40* |  |  |
| *Ingeniería Ambiental* | *40* |  |  |
| *Gestión Turismo Sostenible* | *40* |  |  |
| *Educación Técnica* | *80* |  |  |
| *Ing. en computadoras y Sistemas* | *40* |  |  |
| *Lic. en adm. Tecnol. de informac.* | *40* |  |  |
| *Diseño Gráfico* | *40* |  |  |
| ***TOTAL*** | ***1423*** |  |  |
| ***CENTRO ACADÉMICO*** |  |  |  |
| *Administración de Empresas* | *80* |  |  |
| *Arquitectura y Urbanismo* | *45* |  |  |
| ***TOTAL*** | ***125*** |  |  |
| ***SEDE REGIONAL*** |  |  |  |
| *Ingeniería en Agronomía* | *40* |  |  |
| *Ingeniería en Computación* | *50* |  |  |
| *Administración de Empresas* | *40* | *40* |  |
| *Adm. de Empresas (nocturna)* | *40* |  |  |
| *Gestión Turismo Rural Sostenible* | *40* |  |  |
| ***TOTAL*** | ***210*** |  |  |
| ***SEDE INTERUNIVERSITARIA*** |  |  |  |
| *Ingeniería en Construcción* | *40* |  |  |
| *Ing. en Mantenimiento Industrial* | *40* |  |  |
| *Ing. Seg. Lab. e Hig. Ambiental* | *40* |  |  |
| *Ingeniería en Electrónica* | *40* |  |  |
| ***TOTAL*** | ***160*** |  |  |
| ***GRAN TOTAL*** | ***1918*** | ***365*** | ***80*** |

1. En la Sesión Ordinaria No. 2507 del Consejo Institucional, del 12 de abril del 2007, se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes el memorando ViDa-351-2007, del 26 de marzo del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, sobre la Oferta de Cupos para el 2008.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recibió el memorando ViDa-523-2007, del 2 de mayo del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Máster Rosaura Brenes Solano, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, donde remite la modificación a la solicitud de cupos para el año 2008.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 170-07, del 8 de mayo del 2007, analizó conjuntamente con el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, ambos memorandos sobre la oferta de cupos para el 2008, y dispuso elevarla al Consejo Institucional.
4. En esta misma reunión la Comisión analizó la Ayuda de Memoria No. 12-2007, del 24 de abril del 2007, del Consejo de Rectoría, donde se hace una solicitud por parte de la Vicerrectoría de Docencia de 28,5 tiempos completos, referente a la propuesta de plazas para el 2008

**SE PROPONE:**

1. Establecer los siguientes cupos para el año 2008:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sede Cartago** | **Bachillerato o Lic. sin**  **salida lateral** | **Licenciatura**  **para egresados** | **Maestría** |
| Adm. de Empresas(diurna) | 120 | 150 |  |
| Adm. de Empresas(nocturna) | 40 |  |  |
| Diseño Industrial | 40 |  |  |
| Ens. Matem. Asist. Computadora | 40 | 30 |  |
| Ingeniería Agrícola | 40 | 30 |  |
| Ing. Agropecuaria Administrativa | 40 |  |  |
| Ingeniería en Materiales | 40 |  |  |
| Ingeniería en Biotecnología | 40 |  |  |
| Ingeniería en Computación | 160 |  | 80 |
| Ingeniería en Construcción | *58* | 30 |  |
| Ing. Mantenimiento Industrial | *80* | 20 |  |
| Ingeniería en Electrónica | 165 | 20 |  |
| Ingeniería Forestal | 40 | 20 |  |
| Ingeniería en Producción Industrial | 120 | 15 |  |
| Ing. Seg. Lab. e Hig. Ambiental | 40 |  |  |
| Ingeniería Ambiental | 40 |  |  |
| Gestión Turismo Sostenible | 40 |  |  |
| Educación Técnica | 80 |  |  |
| Ing. en computadoras y Sistemas | 40 |  |  |
| Lic. en adm. Tecnol. de informac. | 40 |  |  |
| Diseño Gráfico | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **1343** |  |  |
| **CENTRO ACADÉMICO** |  |  |  |
| Administración de Empresas | 80 |  |  |
| Arquitectura y Urbanismo | 45 |  |  |
| **TOTAL** | **125** |  |  |
| **SEDE REGIONAL** |  |  |  |
| Ingeniería en Agronomía | 40 |  |  |
| Ingeniería en Computación | 50 |  |  |
| Administración de Empresas | 40 | 40 |  |
| Adm. de Empresas (nocturna) | 40 |  |  |
| Gestión Turismo Rural Sostenible | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **210** |  |  |
| **SEDE INTERUNIVERSITARIA** |  |  |  |
| Ingeniería en Construcción | 40 |  |  |
| Ing. en Mantenimiento Industrial | 40 |  |  |
| Ing. Seg. Lab. e Hig. Ambiental | 40 |  |  |
| Ingeniería en Electrónica | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **160** |  |  |
| **GRAN TOTAL** | **1838** | **355** | **80** |

1. Condicionar los cupos para las carreras nuevas a la apertura de éstas.

La señora Rosaura Brenes comenta que esta oferta es muy semejante a la oferta de este año, la diferencia está en que se encuentran en trámite tres nuevas carreras que están condicionados a su apertura; además, se contemplan cupos para la Sede Interuniversitaria.

El señor Johnny Masís consulta si a nivel de Comisión se ha valorado el dato de la oferta académica para el año 2008 y si ha sido comparada con la demanda del 2007.

La señora Rosaura Brenes indica que sí fue analizado a nivel de comisión y es muy similar a la del 2007, a excepción de la Carrera de Computación en donde se estaría abriendo un grupo más, debido a la demanda al igual que en Electrónica. Además se contemplan lo cupos de Alajuela y San Carlos para la Carrera de Administración Nocturna.

El señor Carlos Badilla consulta respecto al personal para atender el aumento de los cupos, pues el aspecto presupuestario se debió analizar conjuntamente con la Comisión de Planificación y Administración, algo que en realidad no se dio, pues de ser así debería estar adjunto el estudio correspondiente.

La señora Rosaura Brenes informa que el Vicerrector de Docencia indicó que las plazas ya están debidamente solicitadas y en la propuesta se indicó que la Comisión revisó la Ayuda de Memoria, en la cual se justifican las mismas.

El señor Dagoberto Arias aclara que esto fue analizado en el Consejo de Rectoría y se valoró que algunos funcionarios tienen su residencia en San José y Heredia, pero para los otros casos se reconocerá el pago de pasajes, para lo cual se tomaron las previsiones.

El señor Johnny Masís señala, que no se cuenta con un impacto que generará esta nueva Sede Interuniversitaria sobre las necesidades de personal, además, no está claro lo acordado por el Consejo de Rectoría sobre las plazas nuevas.

El señor Dagoberto Arias indica que el Consejo de Rectoría ya dio el aval, pues se cuentan con los respectivos informes del Departamento de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación Institucional, el problema está en que se debe enviar a CONARE el presupuesto para cubrir las necesidades de plazas y la estimación inicial era por la mitad del monto requerido, pero se detectó y se está corriendo, las cuantificaciones las solicitó el Vicerrector de Docencia para que la Vicerrectoría de Administración enviara la solicitud correspondiente al CONARE para la creación de plazas. Otra es que el Consejo de Rectoría no aprueba las plazas, solo da el aval respectivo y por ende, está pendiente la aprobación de las plazas por parte del Consejo Institucional, quien es el ente al que le corresponde dicha aprobación.

El señor Carlos Badilla hace referencia a la Ayuda Memoria del día de hoy antes de la tabla y dice: “se recomienda avalar la siguiente propuesta de plazas, se remitirá al Departamento de Recursos Humanos la propuesta para que realicen la cuantificación y le incorporen la masa salarial definitiva, así como a la Oficina de Planificación Institucional para que realicen los estudios correspondientes”, y posterior a ello “se cierra la sesión”, es decir, no se dice nada, y por eso hay incertidumbre de su estado.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Dagoberto Arias presenta moción de orden para que se presente el Dr. Luis Gerardo Meza, Vicerrectoría de Docencia, a la sesión y evacúe las dudas generadas por los miembros del Consejo Institucional

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Luis Gerardo Meza, a las diez horas con veinte minutos.

**NOTA:** Se presenta a la sesión el señor Raúl Pacheco, a las diez horas con veinte minutos.

El señor Carlos Badilla procede a hacer un recuento de las dudas. Manifiesta que se conoce sobre la necesidad de plazas nuevas para el 2008 relacionadas con la ampliación cupos, a raíz de lo que consigna en la Ayuda de Memoria 12-07, donde se indica que se enviará al Departamento de Recursos Humanos la propuesta para que realicen la cuantificación y le incorporen la masa salarial definitiva, así como a la Oficina de Planificación Institucional para que realicen los estudios correspondientes. Agrega que no está debidamente informada la cuantificación de las plazas al Consejo Institucional.

El señor Luis Gerardo Meza comenta que fueron por etapas de prioridades y los compromisos tomados por acuerdos de este Consejo, algo que posiblemente no se encuentra en el contexto de la propuesta o de la Ayuda Memoria citada. La propuesta que se avaló en el Consejo de Rectoría fue la de cupos y se analizaron los parámetros para las plazas. Aclara que no se requiere un estudio para saber si las plazas de docencia se ocupan porque ya están hechos, al contrario de las plazas administrativas. Asegura que la propuesta de cupos cuenta con el respaldo presupuestario adecuado y no hay ningún riesgo en esta etapa de formulación.

El señor Johnny Masís consulta sobre el efecto total en la aprobación de cupos comparado con el 2007. Es un crecimiento de dos grupos adicionales.

El señor Luis Gerardo Meza manifiesta que se había pensado crecer en cinco ingenierías y hablando por sedes, en este momento habrían cuatro recintos. En Cartago la propuesta inicial era un grupo más en Electrónica, Computación, Construcción, Electromecánica y Producción, según lo dispuesto por este Consejo. Agrega que la otra propuesta son tres carreras nuevas: Ingeniería en Computadoras y Sistemas, Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información y Diseño Gráfico. Comenta que, sobre la sede de Alajuela, la idea es que se abran cuatro grupos el próximo año, tres carreras que se abrieron en el 2007, más Electrónica en el 2008.

**NOTA:** El señor Dagoberto Arias agradece al señor Gerardo Meza su participación en este tema, quien se retira de la sesión, a las diez horas con treinta minutos.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-351-2007, del 26 de marzo del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado en el Consejo de Docencia de la Sesión No. 07-2007, Artículo 6, del 26 de marzo del 2007; que dice:
2. *Existen recursos para que cada carrera mantenga, al menos, una oferta de cupos en el 2008 igual a la del año 2007.*
3. *El interés de aumentar el cupo en al menos un grupo adicional, en comparación con el 2007, en las carreras de Ingeniería en Computación, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Electrónica, por ser opciones de alta demanda de las y los estudiantes y de gran importancia para el desarrollo nacional.*
4. *La intención de abrir tres opciones académicas nuevas a partir del 2008: Ingeniería en computadoras y sistemas, Licenciatura en Administración de Tecnologías de Información y Bachillerato en Diseño Gráfico.*
5. *El interés de la Sede Regional San Carlos de que se imparta a partir del año 2008 la opción nocturna de la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas.*
6. *La necesidad de abrir el programa de Licenciatura en Administración de Empresas para responder a la demanda de las y los egresados del programa de Bachillerato en Administración de Empresas.*
7. *La solicitud de la Escuela de Administración de Empresas de aumentar el cupo del programa de Licenciatura en Administración de Empresas a 150 estudiantes, para lo cual no requiere de recursos adicionales.*
8. *La oferta en el cantón central de la provincia de Alajuela mantiene las tres carreras abiertas en el 2007 y se agrega la carrera de Ingeniería Electrónica.*

***ACUERDA:***

*Recomendar al Consejo Institucional que se establezcan los siguientes cupos para el año 2008:*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SEDE CARTAGO** | **Bachillerato o Licenciatura**  **sin salida lateral** | **Licenciatura**  **para egresados** | **Maestría** |
| Adm. de Empresas(diurna) | 120 | 150 |  |
| Adm. de Empresas(nocturna) | 40 |  |  |
| Diseño Industrial | 40 |  |  |
| Ens. Matem. Asist. Computadora | 40 | 30 |  |
| Ingeniería Agrícola | 40 | 30 |  |
| Ing. Agropecuaria Administrativa | 40 |  |  |
| Ingeniería en Materiales | 40 |  |  |
| Ingeniería en Biotecnología | 40 |  |  |
| Ingeniería en Computación | 160 |  | 80 |
| Ingeniería en Construcción | 98 | 30 |  |
| Ing. Mantenimiento Industrial | 120 | 20 |  |
| Ingeniería en Electrónica | 165 | 20 |  |
| Ingeniería Forestal | 40 | 20 |  |
| Ingeniería en Producción Industrial | 120 | 15 |  |
| Ing. Seg. Lab. e Hig. Ambiental | 40 |  |  |
| Ingeniería Ambiental | 40 |  |  |
| Gestión Turismo Sostenible | 40 |  |  |
| Educación Técnica | 80 |  |  |
| Ing. en computadoras y Sistemas | 40 |  |  |
| Lic. en adm. Tecnol. de informac. | 40 |  |  |
| Diseño Gráfico | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **1423** |  |  |
| **CENTRO ACADÉMICO** |  |  |  |
| Administración de Empresas | 80 |  |  |
| Arquitectura y Urbanismo | 45 |  |  |
| **TOTAL** | **125** |  |  |
| **SEDE REGIONAL** |  |  |  |
| Ingeniería en Agronomía | 40 |  |  |
| Ingeniería en Computación | 50 |  |  |
| Administración de Empresas | 40 | 40 |  |
| Adm. de Empresas (nocturna) | 40 |  |  |
| Gestión Turismo Rural Sostenible | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **210** |  |  |
| **SEDE INTERUNIVERSITARIA** |  |  |  |
| Ingeniería en Construcción | 40 |  |  |
| Ing. en Mantenimiento Industrial | 40 |  |  |
| Ing. Seg. Lab. e Hig. Ambiental | 40 |  |  |
| Ingeniería en Electrónica | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **160** |  |  |
| **GRAN TOTAL** | **1918** | **365** | **80** |

1. En la Sesión Ordinaria No. 2507 del Consejo Institucional, del 12 de abril del 2007, se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes el memorando ViDa-351-2007, del 26 de marzo del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, sobre la Oferta de Cupos para el 2008.
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recibió el memorando ViDa-523-2007, del 2 de mayo del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, dirigido al Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Presidente a.i. del Consejo Institucional, con copia a la Máster Rosaura Brenes Solano, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, donde remite la modificación a la solicitud de cupos para el año 2008.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 170-07, del 8 de mayo del 2007, analizó conjuntamente con el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, ambos memorandos sobre la oferta de cupos para el 2008, y dispuso elevarla al Consejo Institucional.
4. En esta misma reunión la Comisión analizó la Ayuda de Memoria No. 12-2007, del 24 de abril del 2007, del Consejo de Rectoría, donde se hace una solicitud por parte de la Vicerrectoría de Docencia de 28,5 tiempos completos, referente a la propuesta de plazas para el 2008

**ACUERDA:**

* 1. Establecer los siguientes cupos para el año 2008:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sede Cartago** | **Bachillerato o Lic.**  **sin Salida lateral** | **Licenciatura**  **para Egresados** | **Maestría** |
| Adm. de Empresas(diurna) | 120 | 150 |  |
| Adm. de Empresas(nocturna) | 40 |  |  |
| Diseño Industrial | 40 |  |  |
| Ens. Matem. Asist. Computadora | 40 | 30 |  |
| Ingeniería Agrícola | 40 | 30 |  |
| Ing. Agropecuaria Administrativa | 40 |  |  |
| Ingeniería en Materiales | 40 |  |  |
| Ingeniería en Biotecnología | 40 |  |  |
| Ingeniería en Computación | 160 |  | 80 |
| Ingeniería en Construcción | *58* | 30 |  |
| Ing. Mantenimiento Industrial | *80* | 20 |  |
| Ingeniería en Electrónica | 165 | 20 |  |
| Ingeniería Forestal | 40 | 20 |  |
| Ingeniería en Producción Industrial | 120 | 15 |  |
| Ing. Seg. Lab. e Hig. Ambiental | 40 |  |  |
| Ingeniería Ambiental | 40 |  |  |
| Gestión Turismo Sostenible | 40 |  |  |
| Educación Técnica | 80 |  |  |
| Ing. en computadoras y Sistemas | 40 |  |  |
| Lic. en adm. Tecnol. de informac. | 40 |  |  |
| Diseño Gráfico | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **1423** |  |  |
| **CENTRO ACADÉMICO** |  |  |  |
| Administración de Empresas | 80 |  |  |
| Arquitectura y Urbanismo | 45 |  |  |
| **TOTAL** | **125** |  |  |
| **SEDE REGIONAL** |  |  |  |
| Ingeniería en Agronomía | 40 |  |  |
| Ingeniería en Computación | 50 |  |  |
| Administración de Empresas | 40 | 40 |  |
| Adm. de Empresas (nocturna) | 40 |  |  |
| Gestión Turismo Rural Sostenible | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **210** |  |  |
| **SEDE INTERUNIVERSITARIA** |  |  |  |
| Ingeniería en Construcción | 40 |  |  |
| Ing. en Mantenimiento Industrial | 40 |  |  |
| Ing. Seg. Lab. e Hig. Ambiental | 40 |  |  |
| Ingeniería en Electrónica | 40 |  |  |
| **TOTAL** | **160** |  |  |
| **GRAN TOTAL** | **1918** | **365** | **80** |

* 1. Condicionar los cupos para las carreras nuevas a la apertura de éstas.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2511.

**ARTÍCULO 9. Zonas de Influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “Zonas de Influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela”, elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-233-07, del 10 de abril del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta para los efectos de admisión de estudiantes a los programas de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, para que se conceda la mayor prioridad a las y los estudiantes elegibles que sean provenientes de los centros educativos de la zona de influencia de la provincia de Alajuela. Una vez garantizada la admisión de estos estudiantes, se procedería a completar el cupo de nuevo ingreso con estudiantes elegibles provenientes de otras regiones.
2. En la Sesión Ordinaria No. 2508 del Consejo Institucional, del 19 de abril del 2007, se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes, el memorando VIESA-233-07, del 10 de abril del 2007, sobre la propuesta para los efectos de admisión de estudiantes a los programas de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, para que se conceda la mayor prioridad a las y los estudiantes elegibles que sean provenientes de los centros educativos de esta zona de influencia.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 171-07, del 8 de mayo del 2007, analizó la propuesta de zona de influencia de Alajuela.
4. En esta misma reunión la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles analizó conjuntamente con la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la propuesta de zona de influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y se aclara que la ampliación de la zona de influencia de Alajuela debe comprender también al estudiantado proveniente de la zona de influencia ya definida para la Sede Regional de San Carlos, siempre y cuando sus opciones académicas sean diferentes a las que se ofrecen en la Sede Regional de San Carlos.
5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recibió el memorando VIESA-325-07, del 8 de mayo del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual comunica la ampliación de la zona de influencia de Alajuela para los estudiantes provenientes de la zona de influencia ya definida para la Sede Regional de San Carlos, siempre y cuando estas opciones académicas sean diferentes a las que se ofrecen en la Sede Regional de San Carlos.

**SE PROPONE:**

1. Aprobar la siguiente zona de influencia para las opciones académicas que se impartirán en la Sede Interuniversitaria de Alajuela:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **COD** | **PROVINCIA** | **COD** | **CANTON** | **COD** | **DISTRITO** |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 2 | SAN JOSE |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 3 | CARRIZAL |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 4 | SAN ANTONIO |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 5 | GUACIMA |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 6 | SAN ISIDRO |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 7 | SABANILLA |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 8 | SAN RAFAEL |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 9 | RIO SEGUNDO |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 10 | DESAMPARADOS |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 11 | TURRUCARES |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 12 | TAMBOR |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 13 | GARITA |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 14 | SARAPIQUI |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 1 | SAN RAMON |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 2 | SANTIAGO |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 3 | SAN JUAN |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 4 | PIEDADES NORTE |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 5 | PIEDADES SUR |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 6 | SAN RAFAEL |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 7 | SAN ISIDRO |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 8 | ANGELES |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 9 | ALFARO |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 10 | VOLIO |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 11 | CONCEPCION |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 12 | ZAPOTAL |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 13 | PEÑAS BLANCAS |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 1 | GRECIA |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 2 | SAN ISIDRO |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 3 | SAN JOSE |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 4 | SAQN ROQUE |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 5 | TACARES |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 7 | PUENTE DE PIEDRA |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 8 | BOLIVAR |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 6 | RIO CUARTO |
| 2 | ALAJUELA | 4 | SAN MATEO | 1 | SAN MATEO |
| 2 | ALAJUELA | 4 | SAN MATEO | 1 | DESMONTE |
| 2 | ALAJUELA | 4 | SAN MATEO | 1 | JESUS MARIA |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 1 | ATENAS |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 2 | JESUS |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 3 | MERCEDES |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 4 | SAN ISIDRO |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 5 | CONCEPCION |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 6 | SAN JOSE |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 7 | SANTA EULALIA |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 1 | NARANJO |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 2 | SAN MIGUEL |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 3 | SAN JOSE |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 4 | CIRRI SUR |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 5 | SAN JERONIMO |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 6 | SAN JUAN |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 7 | ROSARIO |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 1 | PALMARES |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 2 | ZARAGOZA |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 3 | BUENOS AIRES |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 4 | SANTIAGO |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 5 | CANDELARIA |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 6 | ESQUIPULAS |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 7 | GRANJA |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 1 | SAN PEDRO |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 2 | SAN JUAN |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 3 | SAN RAFAEL |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 4 | CARRILLOS |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 5 | SABANA REDONDA |
| 2 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 1 | OROTINA |
| 2 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 2 | MASTATE |
| 2 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 3 | HACIENDA VIEJA |
| 2 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 4 | COYOLAR |
| 3 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 5 | CEIBA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 1 | QUESADA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 2 | FLORENCIA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 3 | BUENAVISTA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 4 | AGUAS ZARCAS |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 5 | VENECIA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 6 | PITAL |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 7 | FORTUNA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 8 | TIGRA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 9 | PALMERA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 10 | VENADO |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 11 | CUTRIS |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 12 | MONTERREY |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 13 | POCOSOL |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 1 | ZARCERO |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 2 | LAGUNA |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 3 | TAPESCO |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 4 | GUADALUPE |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 5 | PALMIRA |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 6 | ZAPOTE |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 7 | BRISAS |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 1 | SARCHI NORTE |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 2 | SARCHI SUR |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 3 | TORO AMARILLO |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 4 | SAN PEDRO |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 5 | RODRIGUEZ |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 1 | UPALA |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 2 | AGUAS CLARAS |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 3 | PIZOTE ( SAN JOSE) |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 4 | BIJAGUA |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 5 | DELICIAS |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 6 | DOS RIOS |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 7 | YOLILLAL |
| 2 | ALAJUELA | 14 | LOS CHILES | 1 | LOS CHILES |
| 2 | ALAJUELA | 14 | LOS CHILES | 2 | CAÑO NEGRO |
| 2 | ALAJUELA | 14 | LOS CHILES | 3 | EL AMPARO |
| 2 | ALAJUELA | 14 | LOS CHILES | 4 | SAN JORGE |
| 2 | ALAJUELA | 15 | GUATUSO | 1 | SAN RAFAEL |
| 2 | ALAJUELA | 15 | GUATUSO | 2 | BUENAVISTA |
| 2 | ALAJUELA | 15 | GUATUSO | 3 | COTE |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 1 | PUERTO VIEJO |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 2 | LA VIRGEN |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 3 | HORQUETAS |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 4 | LLANURAS DEL GASPAR |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 5 | CUREÑA |

1. Considerar los cantones de San Carlos, Upala, los Chiles, Guatuso y Sarapiquí dentro de la zona de influencia de la Sede de San Carlos; solamente pertenecerán a la zona de influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, aquellas personas que opten por una carrera diferente a las que se ofrecen en la Sede de San Carlos.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Dagoberto Arias presenta Moción de Orden para que se suspenda la discusión de este tema y se pase al tema denominado “Informe de Resultados de la Auditoría Financiera Externa Período 2005”, en razón de que los invitados se encuentran en la Sala adjunta. Se acoge la Moción por unanimidad.

**ARTÍCULO 10. Informe de Resultados de la Auditoría Financiera Externa Período 2005**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión el Lic. José Alberto Rodríguez, La Licda. Norma Gómez Ríos, el Lic. Carlos Quesada Morales, el MBA. Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, la Licda. Ligia Rivas, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, el Ing. Max Buck, Director de la Oficina de Planificación Institucional, Máster Bernal Martínez, Director de la Sede Regional de San Carlos, Licda. Maricel Araya, Auditora y el Lic. Elías Calderón, Director del Departamento de Financiero Contable.

El señor Dagoberto Arias da la bienvenida a los invitados y a la vez comenta la metodología a seguir. Seguidamente cede la palabra al señor José Alberto Rodríguez, para que proceda a la presentación de resultados de la Auditoría Financiera Externa Período 2005.

El señor José Alberto Rodríguez comenta que será breve, expondrá el dictamen y posteriormente hará referencia a las recomendaciones. Agrega que emitieron un informe con salvedades, lo que significa que dentro del informe hay tres párrafos que hablan sobre tres aspectos importantes a saber: cuenta de terreros, cuenta de edificios y la cuenta de maquinaria y equipos semovientes, es decir, a excepción de estas salvedades estos informes presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes sobre la situación financiera del Instituto Tecnológico de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2005.

Seguidamente procede a la presentación del informe citado el cual dice:

“Dictamen del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El tipo de Dictamen brindado por nuestro Despacho correspondiente al Instituto Tecnológico de Costa Rica es con salvedad, o sea de opinión calificada con observación. A continuación se transcriben los párrafos que van del tercero al sexto párrafo:

“Con respecto a la cuenta de terrenos la cual muestra un saldo de ¢ 52.925.433.33 al 31 de Diciembre del 2005, no fue posible identificar mediante el auxiliar respectivo la conformación de este saldo, por lo que no pudimos verificar la razonabilidad del mismo.

 “En relación a la cuenta de Edificios e Instalaciones que muestra un saldo de ¢ 1.230.734.590.26 al 31 de Diciembre del 2005, el auxiliar contable correspondiente mantiene diferencias importantes con relación a los saldos del balance, y tampoco fue posible revisar la clasificación respectiva, por lo que el saldo de esta cuenta no se pudo confirmar, según se indica en la nota Nº 10 del informe”

La cuenta de Maquinaria, Equipo y Semovientes presenta en el Balance al 31 de Diciembre del 2005 un saldo de ¢ 4.505.127.305.22, el cual no coincide con su auxiliar, además no fue posible revisar en detalle la clasificación del mismo mediante el sistema de activos, aspecto por el cual se presenta una limitación al alcance de la revisión lo cual no nos permitió verificar y conformar el saldo contable.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los tres párrafos anteriores y los posibles efectos de los ajustes que se deriven de ellos, si los hubiere, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Tecnológico de Costa Rica al 31 de Diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por lo cambios en la posición financiera por el período terminado a esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**1- Caja y Bancos**

Observación:

De acuerdo a los resultados de la prueba de egresos a nivel general los cheques contienen en su mayoría los documentos, firmas, etc. Algunos aspectos de Control requieren mejoría.

**Recomendación No. 1**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable localizar y archivar los cheques en el ampo respectivo.

**Recomendación No. 2**

Se recomienda establecer el procedimiento de anotar todo documento que sale de la Oficina de Archivo en una Bitácora

**Recomendación No. 3**

Se recomienda a la Unidad de contabilidad la localización de estos cheques (algunos no ubicados)

**Recomendación No. 4**

Se recomienda a la encargada del archivo que se adjunten todos los documentos que respaldan el pago de cheques debidamente grapados. Evitando que los documentos se puedan traspapelar.

**Recomendación No. 5**

Se recomienda a la Unidad Tesorería revisar que toda copia de cheque esté debidamente porteada.

**Recomendación No. 6**

Se recomienda a la Administración analizar la posibilidad de ubicar otro espacio físico para la oficina de archivo

**Recomendación No. 7**

La persona encargada permanezca en labores de archivo y no realizando otras funciones.

**2- Inversiones a Corto Plazo**

Observación: Procedimiento de las transferencias de Inversiones

**Recomendación No. 8**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable elaborar el Flujo de Caja para facilitar la decisión de Inversiones

**3 –Cuentas por cobrar**

Derechos de estudio

Observación: El documento que se registra como una cuenta por cobrar “Derechos de Estudio” es un Informe de Matrícula.

**Recomendación No.9**

Se recomienda reclasificar esta cuenta como una cuenta de orden y la contrapartida a un Ingreso Diferido ya que el documento con que se registra no constituye en sí un documento de cobro.

**Venta de Bienes y Serv. Editorial Tecnológica**

Observación: El Saldo que se muestra en el Balance de esta cuenta no está clasificado, existen saldos pendientes de negocios con una antigüedad de más de 10 años, el registro de éstos se hace por medio de hoja de cálculo, se determinó que no existe el procedimiento de arqueos de facturas y recibos ubicados en la Editorial. Con respecto a las cuentas por cobrar sector público el reporte de la Editorial no coincide con el auxiliar contable, ni tampoco es compatible con el sistema de contabilidad. Con relación a los reportes no se emiten estados de cuenta. Existen cuentas sin movimientos desde hace más de dos años, a la vez que no se confeccionan facturas a funcionarios públicos.

Otro aspecto con relación al pago de comisión y su cálculo por el total de las ventas efectuadas.

**Editorial Tecnológica**

Recomendación No. 10

Se recomienda que a nivel contable se muestre por separado el cobro de la venta de libros al sector público y la venta de libros al sector privado.

**Recomendación No. 11**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable que en conjunto con la Dirección de la Editorial Tecnológica determinen el saldo correcto de cada una de las cuentas que se muestran en el Balance con el fin de establecer cuales cuentas efectivamente están pendientes

**Recomendación No. 12**

Se recomienda a la administración de la Editorial Tecnológica, indicar al responsable que está desarrollando el programa para que la información, control y registro de las facturas por la venta de libros a comercios, tomen en cuenta aspectos tales como Base de datos de fácil acceso, emisión de reportes en una fecha determinada, emisión de estados de cuenta, etc.

**Recomendación No. 13**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable establecer y ejecutar el procedimiento de control de las facturas y de los recibos que se emiten en la Editorial Tecnológica

**Recomendación No. 14**

Se recomienda a la Dirección de la Editorial Tecnológica que en conjunto con el Departamento Financiero Contable procedan a revisar el saldo de las cuentas por cobrar del sector público, y si fuera el caso registrar los ajustes correspondientes

**Recomendación No. 15**

Se recomienda realizar un estudio a nivel informático para establecer la viabilidad de que el sistema que se utiliza en la Editorial Tecnológica pueda emigrar la información al sistema que se utiliza en contabilidad

**Recomendación No. 16**

Indicar claramente al responsable que está revisando el sistema SCOVIAT para que se puedan emitir estados de cuenta.

**Recomendación No. 17**

Revisar y analizar el perfil del funcionario público

**Recomendación No.18**

Se recomienda a la administración de la Editorial Tecnológica establecer el procedimiento de confeccionar facturas para las ventas al sector público

**Recomendación No.19**

 Se recomienda a la Dirección de la Editorial Tecnológica revisar y establecer una política en cuanto al pago de la comisión por ventas para que esta sea sobre el cobro y no sobre la venta.

**3- Cuentas por cobrar INS**

Observación: Análisis del saldo que se muestra en el Balance por un monto de ¢ 40.602.922.70

**Recomendación No. 20**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable que solicite un documento al INS en el cual se indique que ellos no reintegran dinero por incapacidad, con esta nota se debe proceder a realizar el ajuste respectivo ya que los saldos de esta cuenta son muy antiguos y no debe mostrarse en el Balance .

**3-Cuentas por cobrar Otras**

Observación: Algunos saldos de esta cuenta no tienen movimientos

**Recomendación No. 21**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable realizar un estudio de estas cuentas para determinar si las mismas deben de mantenerse en la sección de las cuentas por cobrar o en su defecto determinar con la ayuda del criterio legal y de la Auditoría Interna si procede o no el ajuste correspondiente.

**3- Cuentas por cobrar Reclamos INS**

Observación: Análisis de la antigüedad del saldo de estas cuentas

**Recomendación No.22**

Se recomienda al Departamento legal que en conjunto con la Unidad de Tesorería informen al Departamento Financiero Contable la situación de estos casos y si fuera el caso proceder con los ajustes correspondientes, con el fin de depurar las cuentas por cobrar.

**3- Cuentas por cobrar Funcionarios**

Observación: Análisis del origen y la antigüedad de esta cuenta

**Recomendación No. 23**

Se recomienda al Departamento de Recursos Humanos que en conjunto con el Departamento Contable determinen las cuentas que están pendientes de cancelar y analizar la forma en que se puedan recuperar.

**4- Estimación de Cuentas cobro dudoso**

Observación: Análisis del origen y la antigüedad de esta cuenta

**Recomendación No. 24**

Se recomienda al Departamento Financiero contable que proceda a revisar el origen de estas cuentas e identificar si pueden aplicarse a saldos antiguos e incobrables de las cuentas por cobrar

**5- Pagos Anticipados “Comerciales”**

Observación: Se refiere al registro de órdenes de compra y que están aun pendientes de registrar el gasto o el activo.

**Recomendación No. 25**

Se recomienda al departamento de Aprovisionamiento darle seguimiento a estas cuentas con la finalidad de indicar a la Dirección del Departamento Financiero Contable si las mismas proceden a liquidarse

**6-Mercadería en Tránsito”**

Observación: Análisis del origen y la antigüedad de esta cuenta

**Recomendación No. 26**

Se recomienda al Departamento de Aprovisionamiento que proceda a revisar cada uno de los pedidos que estén pendientes de liquidar e informar la Dirección del Departamento Financiero Contable para que éste, en el caso que corresponda proceda a realizar los ajustes correspondientes

**Recomendación No. 27**

Se debe considerar que con respecto al principio de registrar el gasto en el momento que se incurre es necesario que las cuenta de Pedidos en Tránsito no refleje saldos acumulados a mas de un año de su registro, con el fin de no distorsionar la Información Financiera ya que se debe de reflejar la cuenta del gasto o compra del activo en el momento que esta ocurra

**7-Terrenos”**

Observación: De acuerdo a la revisión de esta cuenta, no existe el auxiliar respectivo y la Información del Departamento de Ingeniería no concuerda con el registro contable

**Recomendación No. 28**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable elaborar el auxiliar respectivo y revisarlo con la información registral y proceder si fuera el caso a realizar los ajustes respectivos.

**Recomendación No.29**

Establecer el procedimiento de control de esta cuenta para que se esté revisando durante el año y cualquier cambio en la cuenta de Terrenos pueda ser observado y documentado.

**8-Edificios E Instalaciones**

Observación: El auxiliar de esta cuenta no está actualizado, existe una diferencia entre el auxiliar con el registro contable de ¢ 700.782.691.39 y los reportes que emite el Departamento de Ingeniería difieren sustantivamente del auxiliar contable por lo que no fue posible verificar la razonabilidad del saldo de esta cuenta.

**Recomendación No. 30**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable continuar con el procedimiento de incluir en el auxiliar la información de los edificios, y poder contar con este auxiliar actualizado lo antes posible.

**9- Construcciones en Proceso (Edificios E Instalaciones)**

Observación: Análisis del procedimiento del registro contable de las obras en proceso.

**Recomendación No. 31**

Se recomienda al Departamento de Ingeniería que indique al Departamento Financiero Contable como se está desarrollando cada obra en proceso y que indique oportunamente si determinada obra ha concluido, mediante reportes anuales de esta manera el Departamento contable tiene la información necesario para trasladar obras en proceso al activo respectivo.

**10-Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Semoviente**

Observación: Existe una diferencia entre el auxiliar con el registro contable de ¢ 142.629.845.62 por lo que no fue posible verificar la razonabilidad del saldo de esta cuenta.

**Recomendación No. 32**

Es necesario y de acuerdo a lo indicado en todo el análisis de la sección de la cuenta de activos, que debe darse prioridad a la depuración y control de estas cuentas, con la finalidad de contar con auxiliares que permitan verificar los registros mostrados en el Balance.

**Recomendación No 33**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable que proceda a conciliar la información contable con la información registral de los vehículos levantar un inventario físico general de Vehículos y realizar si fuera el caso los ajustes respectivos.

**11-Depreciación Acumulada**

Observación: De acuerdo al resultado de nuestra revisión esta cuenta muestra una diferencia de ¢ 285.599.495.54 de más en el auxiliar por lo que el saldo de esta cuenta no se pudo verificar satisfactoriamente.

**Recomendación No. 34**

Consideramos necesario que se establezca la prioridad de que el Departamento Financiero Contable proceda urgentemente a revisar y procesar los registros respectivos con la finalidad de que los saldos mostrados en el Balance correspondiente a esta cuenta contengan los auxiliares respectivos debidamente conciliados.

**12-Cuentas por pagar “Estudiantes no Identificados”**

Observación: El origen de esta cuenta se refiere a depósitos que hacen los estudiantes pero que no indican su nombre, ni el concepto del depósito.

**Recomendación No. 35**

Se recomienda al departamento Financiero establecer un control de esta cuenta, con el apoyo del la Unidad de Tesorería e indicarle a los entes bancarios que cuando una persona llegue a depositar en alguna cuenta del Instituto Tecnológico sea de obligatoriedad indicar el nombre y el concepto del depósito, esto con la finalidad de que esta cuenta no se incremento año con año

**12-Cuentas por pagar “Liquidaciones por pagar”**

Observación: El origen de esta cuenta se refiere al registro de liquidaciones que se han acumulado y que a la fecha no han sido retiradas por los empleados.

**Recomendación No. 36**

Se recomienda al departamento Financiero Contable revisar el detalle de esta cuenta y si el saldo que se mantiene es muy antiguo proceder a realizar el ajuste respectivo, previa consulta al departamento legal

**12-Cuentas por pagar “Salarios por pagar”**

Observación: Esta cuenta muestra un saldo al 31 de Diciembre del 2004 un monto de ¢ 10.903.979.15 y se refiere al registro de saldos a favor que a la fecha no han sido retiradas por los empleados.

**Recomendación No. 37**

Se recomienda al departamento Financiero Contable que en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos se puedan establecer mecanismos alternativos que permitan el control de esta cuenta para que no se incremente año tras año.

**12-Cuentas por pagar “Editorial Tecnológica”**

Observación: Esta cuenta muestra dentro de su detalle una cuenta denominada” Cuenta mecanizada “por ¢ 31.332.377.09 la cual se refiere al registro de saldos a favor de la venta de libros de la Editorial Tecnológica y que se cancela en el momento de que el funcionario hace el reclamo.

**Recomendación No. 38**

Se recomienda al departamento Financiero Contable que en conjunto con la Editorial Tecnológica procedan a revisar el detalle de esta cuenta, identificar la antigüedad de la misma y tomar las acciones de ajuste y control necesarios, ya que año a año esta cuenta se va aumentando.

**13- Depósitos en Garantía”**

Observación: Análisis del saldo de la cuenta denominada “Garantía de Participación”.

**Recomendación No. 39**

Se recomienda al departamento Financiero contable que revise el detalle de las cuentas de Garantía de participación y si procede, realizar los ajustes respectivos con la finalidad de mostrar saldos mas recientes

**14- Ingresos “Impuesto al Cemento”**

Observación: Corresponde al registro del ingreso del 5% del impuesto de ventas que cobra la Fab. Nacional de Cemento de acuerdo a lo que establece la Ley No.6890. No existe el detalle del total del Impuesto de Ventas de la Fábrica Nacional de Cemento.

**Recomendación No. 40**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable que solicite al Banco Central el detalle de la transferencia de esta cuenta a fin de comprobar el cálculo correcto de este ingreso.

**15- ASPECTOS RELACIONADOS CON LA VISITA EN SAN CARLOS**

De acuerdo a los resultados de nuestro trabajo de campo, y en coordinación con el Departamento Financiero Contable procedimos a visitar la sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica ubicado en la zona de San Carlos por lo que a continuación se detallan las recomendaciones de las cuentas relacionadas con esta Sede

**15-1- Caja y Bancos**

Observación: Se revisaron los procedimientos de control interno en cuanto al Responsable de abrir y cerrar la Bóveda, la custodia de los cheques, arqueos de las cajas, etc.

**Recomendación No. 41**

Se recomienda a la administración establecer la política de definir un responsable o encargado de abrir y de cerrar la Bóveda, así como de indicar a las personas encargadas que esta puerta debe de mantenerse cerrada.

**Recomendación No.42**

Debido a que es incompatible con el control interno que la persona encargada de emitir los cheques sea a su vez la que firma se recomienda se analice esta situación y se autorice a otra persona o bien se modifique las funciones del Señor Carvajal

**Recomendación No.43**

Debe establecerse un procedimiento mediante el cual se realicen arqueos de los formularios de cheques en blanco y se deje evidencia por escrito

**15-2- Inventarios**

Observación: Se pudo comprobar que el registro del Inventario se hace de acuerdo a la toma física que se lleva a cabo una vez al año, el procedimiento de control, registro, venta, custodia de facturas, el trabajo que se desarrolla en el Programa de Producción Agropecuaria PPA se realiza sin una supervisión de la administración de la Sede en San Carlos, ni en Cartago. Además no existe un sistema de contabilidad agrícola que muestre todo el proceso que se da en el área agrícola y ganadera.

**Recomendación No. 44**

Desarrollar un sistema informático que permita controlar el inventario de ganado, ya sea de engorde, leche o reproductores.

**Recomendación No.45**

Que le Departamento Financiero Contable establezca los mecanismos de control apropiados con relación a la emisión, utilización y custodia de los formularios de facturas para la venta de Ganado.

**Recomendación No.46**

Se recomienda a la administración estudiar la posibilidad y futura implementación de registro de una contabilidad ganadera

15-2- Inventarios

**Recomendación No. 47**

Se recomienda a la Administración establecer las políticas y procedimientos que permitan establecer la responsabilidad de llevar a cabo los controles que se requieren para este proyecto

**Recomendación No.48**

Definir una política de otorgamiento de crédito según las costumbres del mercado ya que actualmente los encargados del proyecto otorgan crédito de acuerdo a su experiencia sin regulación interna 15-2- Inventarios

**Recomendación No.49**

Establecer políticas, procedimientos y definición de funciones en todas las áreas de los proyectos agrícolas para establecer control administrativo sobre las operaciones.

**Recomendación No.50**

Que el Departamento Financiero Contable en conjunto con el Departamento Financiero de San Carlos analicen y establezcan mecanismos de Control para la facturación, ventas, crédito y cobro de la actividad de matanza y en general de la actividad agrícola.

**15-2- Inventarios**

**Recomendación No.51**

Que el Departamento Financiero Contable establezca los controles necesarios relativos a los formularios de facturas y recibos de dinero utilizados y en blanco de la actividad de matanza y en general de la actividad agrícola

**15-3- Inmueble, Mobiliario y Equipo**

Observación Con base a lo observado en nuestra visita a la sede del Instituto en San Carlos se pudo observar que existen varios edificios, residencias de estudiantiles, casa de huéspedes, mobiliario, y en esta sede no tienen ningún reporte de estos bienes.

**Recomendación No.52**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable que una vez finalizado el proceso de revisión, registro y actualización de la información de activos que está llevando a cabo el Departamento, emita y entregue los reportes pertinentes de los activos que están ubicados en la Sede regional de San Carlos.

**Recomendación No.53**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable que en conjunto con el encargado de los activos en la zona de San Carlos soliciten un estudio al Departamento de Informática para dar accesibilidad al sistema de activos y para el control de los mismos, con la opción de que se emitan los reportes necesarios y que los mismos estén en San Carlos.

**15-3- Inmueble, Mobiliario y Equipo**

**Recomendación No.54**

Se recomienda al Departamento Financiero Contable que una vez finalizado, el proceso de revisión, registro y actualización de la información de terrenos, emita y entregue los reportes que indiquen la información de estos para que la Administración cuente con dichos reportes.

**Recomendación No.55**

Que el Departamento Financiero Contable y Administrativo de Cartago y San Carlos con colaboración de la Auditoria establezcan las políticas y procedimientos apropiados para el control de estos activos y sus actividades productivas.

**15-4- Semovientes**

Observación Se pudo comprobar que existe el control técnico en lo que respecta al Ganado, en relación al registro contable el Ganado se registra con base a la toma física que se realiza una vez al año, por lo que no se refleja en la Información financiera el desarrollo de la actividad ganadera durante el período

**Recomendación No.56**

Se recomienda a la administración estudiar la posibilidad y futura implementación de registro de una contabilidad agrícola que permita reflejar de una manera real el desarrollo de esta actividad.

**15-5- Vehículos**

Observación De acuerdo a lo indicado el reporte de los vehículos está en Cartago, también se pudo comprobar que existen cuatro vehículos que están en mal estado y que no cuentan con los documentos para poder circular.

**Recomendación No.57**

Tal y como se ha indicado anteriormente, debe de existir en la sede de San Carlos un auxiliar de todos los vehículos que están registrados para ser utilizados en esa zona y que de acuerdo a su responsabilidad tenga acceso al sistema de activos relacionado con la sección de vehículos

**Recomendación No.58**

Con respecto a los vehículos en desuso, se recomienda al Departamento Contable en coordinación con la Administración de la Sede de San Carlos y la colaboración de la Auditoria Interna que se informe a quien corresponda tal situación para que proceda a retirarlos si fuera el caso de los activos de la Institución o en su defecto indicar mediante una acta con la asistencia del departamento Legal la situación de estos vehículos

**15-6- Ingresos Soda Comedor**

Observación: De acuerdo al análisis de los sistemas de cajas, se determinó que la codificación es la misma para el desayuno, almuerzo y cena, además en cuanto al manejo de los artículos existe una sola persona que realiza esta labor.

**Recomendación No.59**

Se recomienda sistematizar la entrada y salida de mercadería de bodega y que se asigne a otra persona para que la manipulación de la entrada y salida de mercadería no sea la misma persona

**Recomendación No.60**

Estudiar la posibilidad de corregir el sistema de caja en cuanto a su codificación para poder ejercer mejor control de la salida de mercadería, en su forma de producto terminado.

**16- Recomendaciones Auditoria 2004**

De acuerdo a lo indicado en el Cartel, se procedió a revisar cada una de las recomendaciones del período 2004, (5 en total) las cuales en su mayoría se refieren a las Diferencias de los Activos

La aplicación de estas recomendaciones están en proceso, ya que se está trabajando en el Diagnóstico del Sistema, control y registro de los Activos y se están llevando a cabo una serie de revisiones y cambios en el sistema de activos, así como del control de los mismos, por lo que el grado de cumplimiento de estas recomendaciones depende de los resultados de este trabajo.

**17- Procedimientos y Control de los Sistemas Procesados**

Con base a lo indicado en el Cartel, se procedió al análisis de los sistemas automatizados en general y se analizó con énfasis en los sistemas de de control de Activos Fijos, Cuentas por pagar y Control de Inventarios

**Recomendación No.61**

Dado el valor de la información almacenada en las bases de datos, es muy importante garantizar el acceso oportuno a los datos y a la información propia del entorno de las bases de datos en forma continua y constante. (Creación de usuarios para Bases de Datos)

**Recomendación No.62**

De alta relevancia es revisar en coordinación con el Centro de Cómputo, si existe un Plan de Contingencias que defina políticas de respaldo y recuperación de datos en caso de desastre.

**Recomendación No.63**

Que el Departamento Financiero de seguimiento a lo anotado anteriormente a fin de verificar lo que requería esta auditoría externa (Información de los 4 últimos respaldos, Plataforma tecnológica)

**17-1 Sistema de Activos Fijos**

**Recomendación No. 64**

Actualmente para el registro y control de datos en los sistemas de Activos Fijos, el conocimiento específico lo tienen: a) el funcionario encargado del registro de datos del sistema respectivo y b) el jefe del Departamento Financiero-Contable. Es recomendación de esta Auditoria Externa que se les brinde capacitación a más funcionarios en el Departamento Financiero-Contable, para que al menos 2 funcionarios –además del Coordinador de Contabilidad conozcan el procedimiento actual de operación de los sistemas mencionados. De modo que la continuidad de los procesos de cada sistema no sea suspendida o alterada en caso de ausencia fortuita del funcionario titular por motivos tales como vacaciones, incapacidad, capacitaciones externas o despido.

**Recomendación No. 65**

Realizar un estudio relativo a todas las licencias que posee el Instituto, inventariarlas y definirse su custodia asignando a un funcionario tal responsabilidad.

**Recomendación No. 66**

Coordinar con el Departamento informática la posibilidad de incluir un campo en la captura de datos que facilite la ubicación y control de activos por funcionarios.

**Recomendación No. 67**

Que la descripción del CPU que se identifica con un número de placa sea incluida en los reportes correspondientes para que en la toma física y de manera aleatoria se pueda verificar todos los componentes del mismo.

**Recomendación No. 68**

Realizar un estudio de los activos (computacionales) que no tienen esta identificación (etiqueta que identifica al proveedor) para completar estos requisitos que indica la normativa en el artículo 13, capitulo 2 del reglamento.

**Recomendación No. 69**

Que el Departamento Financiero Contable confirme con el Departamento de Informática la existencia del listado actualizado con la base de datos mas reciente.(Tablas de bases de Datos Contasif)

**18- Aspectos Generales**

Dentro de los aspectos generales se consideró la situación de los Libros Legales, el aspecto legal y una recomendación final sobre el control de las actividades que se van desarrollando en el Instituto Tecnológico de Costa Rica que no corresponden a la Educación.

**Recomendación No. 70**

Que el Departamento Financiero Contable realice las gestiones necesarias a fin de contar con los libros legales respectivos.

**Recomendación No. 71**

Consideramos imprescindible que, ya sea con recursos internos o mediante la contratación de Servicios Profesionales independientes se establezcan los procedimientos, políticas, sistema de contabilidad y Control Interno que permitan expresar de una manera razonable estas actividades y proporcionen a si mismo el Control requerido ya que actualmente se tiene un riesgo importante en estas actividades.

**CONCLUSION**

Esperamos que las recomendaciones detalladas anteriormente constituyan una herramienta adicional en procura del mejoramiento constante en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.”

El señor Johnny Masís hace referencia a la recomendación número 20, relacionada al ajuste en la cuenta por cobrar al INS, de un monto de ¢40.000.000 y a la vez consulta hasta donde esta recomendación cumple con el requisito contable?

El señor José Alberto Rodríguez comenta que, históricamente se han acumulado montos importantes por pago de incapacidades que se han estado dando y debió ser ajustado. Agrega que se recomienda solicitar al INS un documento donde se indique que ellos no reembolsan ningún dinero por incapacidad.

La señora Maricel Araya comenta que ya la Auditoría había hecho la consulta al Director de Financiero Contable, quien dijo que no existía un control de ajustes. Agrega que la Auditoría Interna hizo una recomendación que va dirigida a la realización de dicho manual para poder cumplir con las recomendaciones.

El señor José Alberto Rodríguez señala que desde el punto de vista práctico-contable en el diario quehacer, las decisiones debería tomarse, sin embargo, un manual que agrupe una serie de políticas dará sustento.

El señor Carlos Badilla señala que en el documento hay 71 recomendaciones, de lo cual le hubiera gustado que se clasificaran en graves, medianas y leves, para detectar a donde están las verdaderas “enfermedades” que hay que actuar.

El señor José Alberto Rodríguez manifiesta que es usual que el campo de la Auditoría, las recomendaciones se hagan de acuerdo a los hechos que se analizaron, además que para ellos todas las recomendaciones son muy importantes, por ello no es usual presentar en forma clasificada las recomendaciones.

**NOTA:** El señor Dagoberto Arias somete a consideración de los miembros del Consejo Institucional, la suspensión del Foro denominado “Conversatorio con el M.Sc. Eugenio Trejos B. y con el Dr. Carlos González A., candidatos a la Rectoría, periodo julio 2007 a junio 2011 “, programado para el día de hoy, en razón de que el señor Carlos González se encuentra afónico, lo que le incapacita hacer la exposición. Por lo que se dispone continuar con la discusión de este tema y tomar la decisión cuando se llegue al tema citado.

La señora Rosaura Brenes consulta de acuerdo a lo recomendado en el punto 70, respecto a la situación de los libros contables.

El señor Elías Calderón acota al respecto que los libros legales, es una situación no resuelta. Comenta que el año pasado por parte del Consejo Institucional se llegó a un acuerdo de cómo se debía proceder inclusive con la auditoría externa. Respecto a la cuenta del INS, comenta que es un asunto que se ha venido arrastrando por mucho tiempo. En el Departamento Financiero Contable se generó un manual para que no se repitiera la situación y en los dos últimos períodos no se ha movido la cuenta.

El señor Carlos Badilla señala que en el contexto de las actividades que se realizan vía Fundatec ha habido un esfuerzo significativo en tratar de establecer un conjunto de lineamientos que ya fueron aprobados por la Asamblea y actualmente se está en la aprobación de un Convenio Marco de Cooperación entre ambas instituciones, todo conducente a la adecuada prestación de servicios y al amparo de la ley. Comenta además, que en el caso de San Carlos, los llamados proyectos productivos son la contraparte institucional de la prestación remunerada de servicios, en la cual desde el punto de vista técnico hay un adecuado control pero no así desde el punto de vista contable. Consulta sobre el punto de vista legal y si realmente parte de las regulaciones que se procura tener hacia la Fundatec y si las desviaciones se puede tratar de curar a nivel de la Fundación y a nivel interno, a través de medidas específicas.

El señor Carlos Coto considera que el ámbito de las unidades productivo de la actividad productiva que generan las unidades académicas es interesante y desde el punto de vista es conveniente y deseable que se desarrolle hasta el límite, al mismo tiempo, que los programas además de ser académicos que sean productivos. Finalmente comenta que, si de alguna manera las experiencias productivas de San Carlos son parientes cercanos al desarrollo de empresas auxiliares, cuál sería la forma de poder establecer un nexo.

El señor Elías Calderón considera que efectivamente esta es una actividad muy importante para la Sede porque ha permito complementar una serie de acciones, que sin duda alguna se echan a andar las empresas auxiliares se contaría la valiosa experiencia de San Carlos, para la toma de decisiones.

El señor Bernal Martínez considera que efectivamente el Programa de Producción Agropecuario ha evolucionado, porque antes de esto, la Institución no tenía recursos frescos para dar mantenimiento a tantas hectáreas y producción. Agrega que las liquidaciones presupuestarias es poca la utilidad que deja, pero no se ha contabilizado la ganancia patrimonial. En ese sentido, coincide con la Auditoría de que el Programa requiere una contabilidad agrícola.

La señora Maricel Araya manifiesta que, le deja un sin sabor con respecto a las panillas, ya que no se consigna nada al respecto; por lo tanto, acota que la Auditoría está trabajando en este tema específicamente.

**NOTA:** El señor Dagoberto Arias agradece a las personas invitadas su participación en este tema, quienes se retiran de la sesión, a las once horas con treinta minutos.

El señor Johnny Masís acota que la Auditoría corresponde al año 2005 y la Comisión de Planificación y Administración está recibiendo de parte del Departamento de Aprovisionamiento la solicitud para iniciar la Auditoría del período 2006. Hace la salvedad de que se había hecho la advertencia en la Auditoría del período 2004, que se refiere a la inversión institucional en terrenos, construcción y edificios. Comenta además que la preocupación de activos fijos continúa y se está trabajando con este tema.

Seguidamente, el señor Johnny Masís presenta la propuesta denominada: “Informe de Resultados de la Auditoría Financiera Externa Período 2005”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2489, Artículo 10, del 09 de noviembre del 2006, acordó: *“a. Adjudicar la Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”, a la Empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A., cédula jurídica número 3-101-132345, por un monto de ¢2.796.200,00*.*”*
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de abril del 2007, recibió los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2005 y el Informe de Gerencia, enviados por el Lic. José Alberto Rodríguez Rivera, Auditor Externo de la Empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 04 de mayo del 2007, analizó los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2005 y el Informe de Gerencia, y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.
4. En el supra citado Informe, se emiten recomendaciones que por su importancia deben ser puestas en operación en beneficio de la Institución.
5. Del análisis realizado por la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, resultan relevantes las recomendaciones planteadas en el Informe Gerencial: 9, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 30, 32, 40, 42, 61, 62 y 63.

**SE PROPONE:**

1. Dar por conocido el Informe de la Auditoría Externa Financiera al 31 de diciembre del 2005, presentado por la Empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A.
2. Solicitar a la Administración que elabore un Plan, que sea producto del análisis de las recomendaciones indicadas en el Informe de Gerencia, citadas en el considerando cinco, donde se especifiquen las acciones por realizar, el impacto Institucional, el departamento, unidad y funcionario responsables y el tiempo máximo para la implementación de la medida. Dicho Plan debe ser presentado a más tardar el miércoles 23 de mayo del 2007.

El señor Carlos Badilla sugiere modificar el inciso b, del acuerdo de forma que se consideren todas las recomendaciones hechas en el informe, en razón de la importancia de estas, asimismo comparte lo indicado por la señora Araya respecto a las planillas, por lo que propone que se consigne en el acuerdo.

Se modifica la propuesta y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2489, Artículo 10, del 09 de noviembre del 2006, acordó: *“a. Adjudicar la Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”, a la Empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A., cédula jurídica número 3-101-132345, por un monto de ¢2.796.200,00*.*”*
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de abril del 2007, recibió los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2005 y el Informe de Gerencia, enviados por el Lic. José Alberto Rodríguez Rivera, Auditor Externo de la Empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 04 de mayo del 2007, analizó los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2005 y el Informe de Gerencia, y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional.
4. En el supra citado Informe, se emiten recomendaciones que por su importancia deben ser puestas en operación en beneficio de la Institución.
5. Del análisis realizado por la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, resultan especialmente relevantes las recomendaciones planteadas en el Informe Gerencial: 9, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 30, 32, 40, 42, 61, 62 y 63.

**ACUERDA:**

* 1. Solicitar a la Administración que elabore un Plan, que sea producto del análisis de las recomendaciones indicadas en el Informe de Gerencia, donde se especifiquen las acciones por realizar, el impacto Institucional, el departamento, unidad y funcionarios responsables y el tiempo máximo para la implementación de las medidas. Dicho Plan debe ser presentado a más tardar el miércoles 30 de mayo del 2007 al Consejo Institucional y dar especial énfasis a las citadas en el considerando cinco.
  2. Encargar a la Rectoría solicitar a la Empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A., aclarar lo indicado sobre la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en la sección 34.2 del Informe de Gerencia, dado que lo indicado no coincide con lo expresado durante la exposición del mismo.
  3. Dar por conocido el Informe de la Auditoría Externa Financiera al 31 de diciembre del 2005, presentado por la Empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A., supeditado al cumplimiento del inciso b., supra citado.
  4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2511.

**CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 9. Zonas de Influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela**

El señor Dennis Mora manifiesta que cuando se establece el criterio de zona de influencia considera que deberían tener prioridad los estudiantes provenientes de las áreas colindantes, en tanto recomienda incluir un inciso a la propuesta, para que se consigne ese detalle en el acuerdo.

Se modifica la propuesta y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 10 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

* 1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VIESA-233-07, del 10 de abril del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite la propuesta para los efectos de admisión de estudiantes a los programas de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, para que se conceda la mayor prioridad a las y los estudiantes elegibles que sean provenientes de los centros educativos de la zona de influencia de la provincia de Alajuela. Una vez garantizada la admisión de estos estudiantes, se procedería a completar el cupo de nuevo ingreso con estudiantes elegibles provenientes de otras regiones.
  2. En la Sesión Ordinaria No. 2508 del Consejo Institucional, del 19 de abril del 2007, se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes, el memorando VIESA-233-07, del 10 de abril del 2007, sobre la propuesta para los efectos de admisión de estudiantes a los programas de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, para que se conceda la mayor prioridad a las y los estudiantes elegibles que sean provenientes de los centros educativos de esta zona de influencia.
  3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 171-07, del 8 de mayo del 2007, analizó la propuesta de zona de influencia de Alajuela.
  4. En esta misma reunión la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles analizó conjuntamente con la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, la propuesta de zona de influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y se aclara que la ampliación de la zona de influencia de Alajuela debe comprender también al estudiantado proveniente de la zona de influencia ya definida para la Sede Regional de San Carlos, siempre y cuando sus opciones académicas sean diferentes a las que se ofrecen en la Sede Regional de San Carlos.
  5. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles recibió el memorando VIESA-325-07, del 8 de mayo del 2007, suscrito por la Licda. Ligia Rivas R., Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual comunica la ampliación de la zona de influencia de Alajuela para los estudiantes provenientes de la zona de influencia ya definida para la Sede Regional de San Carlos, siempre y cuando estas opciones académicas sean diferentes a las que se ofrecen en la Sede Regional de San Carlos.

**ACUERDA:**

* + 1. Aprobar la siguiente zona de influencia para las opciones académicas que se impartirán en la Sede Interuniversitaria de Alajuela:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **COD** | **PROVINCIA** | **COD** | **CANTON** | **COD** | **DISTRITO** |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 2 | SAN JOSE |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 3 | CARRIZAL |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 4 | SAN ANTONIO |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 5 | GUACIMA |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 6 | SAN ISIDRO |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 7 | SABANILLA |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 8 | SAN RAFAEL |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 9 | RIO SEGUNDO |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 10 | DESAMPARADOS |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 11 | TURRUCARES |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 12 | TAMBOR |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 13 | GARITA |
| 2 | ALAJUELA | 1 | ALAJUELA | 14 | SARAPIQUI |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 1 | SAN RAMON |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 2 | SANTIAGO |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 3 | SAN JUAN |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 4 | PIEDADES NORTE |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 5 | PIEDADES SUR |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 6 | SAN RAFAEL |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 7 | SAN ISIDRO |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 8 | ANGELES |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 9 | ALFARO |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 10 | VOLIO |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 11 | CONCEPCION |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 12 | ZAPOTAL |
| 2 | ALAJUELA | 2 | SAN RAMON | 13 | PEÑAS BLANCAS |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 1 | GRECIA |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 2 | SAN ISIDRO |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 3 | SAN JOSE |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 4 | SAQN ROQUE |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 5 | TACARES |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 7 | PUENTE DE PIEDRA |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 8 | BOLIVAR |
| 2 | ALAJUELA | 3 | GRECIA | 6 | RIO CUARTO |
| 2 | ALAJUELA | 4 | SAN MATEO | 1 | SAN MATEO |
| 2 | ALAJUELA | 4 | SAN MATEO | 1 | DESMONTE |
| 2 | ALAJUELA | 4 | SAN MATEO | 1 | JESUS MARIA |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 1 | ATENAS |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 2 | JESUS |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 3 | MERCEDES |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 4 | SAN ISIDRO |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 5 | CONCEPCION |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 6 | SAN JOSE |
| 2 | ALAJUELA | 5 | ATENAS | 7 | SANTA EULALIA |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 1 | NARANJO |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 2 | SAN MIGUEL |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 3 | SAN JOSE |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 4 | CIRRI SUR |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 5 | SAN JERONIMO |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 6 | SAN JUAN |
| 2 | ALAJUELA | 6 | NARANJO | 7 | ROSARIO |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 1 | PALMARES |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 2 | ZARAGOZA |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 3 | BUENOS AIRES |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 4 | SANTIAGO |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 5 | CANDELARIA |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 6 | ESQUIPULAS |
| 2 | ALAJUELA | 7 | PALMARES | 7 | GRANJA |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 1 | SAN PEDRO |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 2 | SAN JUAN |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 3 | SAN RAFAEL |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 4 | CARRILLOS |
| 2 | ALAJUELA | 8 | POAS | 5 | SABANA REDONDA |
| 2 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 1 | OROTINA |
| 2 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 2 | MASTATE |
| 2 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 3 | HACIENDA VIEJA |
| 2 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 4 | COYOLAR |
| 3 | ALAJUELA | 9 | OROTINA | 5 | CEIBA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 1 | QUESADA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 2 | FLORENCIA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 3 | BUENAVISTA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 4 | AGUAS ZARCAS |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 5 | VENECIA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 6 | PITAL |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 7 | FORTUNA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 8 | TIGRA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 9 | PALMERA |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 10 | VENADO |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 11 | CUTRIS |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 12 | MONTERREY |
| 2 | ALAJUELA | 10 | SAN CARLOS | 13 | POCOSOL |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 1 | ZARCERO |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 2 | LAGUNA |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 3 | TAPESCO |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 4 | GUADALUPE |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 5 | PALMIRA |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 6 | ZAPOTE |
| 2 | ALAJUELA | 11 | ALFARO RUIZ | 7 | BRISAS |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 1 | SARCHI NORTE |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 2 | SARCHI SUR |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 3 | TORO AMARILLO |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 4 | SAN PEDRO |
| 2 | ALAJUELA | 12 | VALVERDE VEGA | 5 | RODRIGUEZ |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 1 | UPALA |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 2 | AGUAS CLARAS |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 3 | PIZOTE ( SAN JOSE) |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 4 | BIJAGUA |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 5 | DELICIAS |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 6 | DOS RIOS |
| 2 | ALAJUELA | 13 | UPALA | 7 | YOLILLAL |
| 2 | ALAJUELA | 14 | LOS CHILES | 1 | LOS CHILES |
| 2 | ALAJUELA | 14 | LOS CHILES | 2 | CAÑO NEGRO |
| 2 | ALAJUELA | 14 | LOS CHILES | 3 | EL AMPARO |
| 2 | ALAJUELA | 14 | LOS CHILES | 4 | SAN JORGE |
| 2 | ALAJUELA | 15 | GUATUSO | 1 | SAN RAFAEL |
| 2 | ALAJUELA | 15 | GUATUSO | 2 | BUENAVISTA |
| 2 | ALAJUELA | 15 | GUATUSO | 3 | COTE |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 1 | PUERTO VIEJO |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 2 | LA VIRGEN |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 3 | HORQUETAS |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 4 | LLANURAS DEL GASPAR |
| 4 | HEREDIA | 10 | SARAPIQUI | 5 | CUREÑA |

* + 1. Considerar los cantones de San Carlos, Upala, los Chiles, Guatuso y Sarapiquí dentro de la zona de influencia de la Sede Regional San Carlos; solamente pertenecerán a la zona de influencia de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, aquellas personas que opten por una carrera diferente a las que se ofrecen en la Sede Regional San Carlos.
    2. Proceder a completar el cupo de nuevo ingreso con estudiantes elegibles provenientes de otras regiones colindantes, una vez garantizada la admisión de los estudiantes de la zona de influencia.
    3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2511.

**ARTÍCULO 11. Políticas Específicas para el desarrollo de programas de postgrado en coadyuvancia con la Fundatec**

La señora Rosaura Brenes presenta la propuesta denominada: “PolíticasEspecíficas para el desarrollo de programas de postgrado en coadyuvancia con la Fundatec” elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-S-1570-2006, del 12 de diciembre del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo tomado en el Consejo de Docencia de la Sesión No. 22-2006, del 11 de diciembre del 2006; que dice:
2. *La Contraloría General de la República, como resultado final de un proceso de gestiones institucionales de casi dos años, emitió el Oficio 16786, del 13 de diciembre de 2005, en el cual establece sobre la oferta de programas de posgrado administrados financieramente por FUNDATEC lo siguiente:*

*“ En consonancia con lo indicado, consideramos que los programas de postgrado pueden ser enmarcados en las actividades que contempla nuestro Tribunal Constitucional, visto que, en el ejercicio de tal actividad se da claramente una transferencia de tecnología, de modo que el citado numeral se convierte en norma habilitante para que ese Instituto Tecnológico pueda contratar con FUNDATEC la realización de dichos programas”.*

1. *La Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión AIR-63-06, celebrada el 29 de marzo del 2006, aprobó: El ITCR podrá ofrecer programas académicos de postgrado con la coadyuvancia de la FUNDATEC, que estén vinculados con proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, consultorías y cursos especiales, de conformidad con los dispuesto por los “Lineamientos para la vinculación remunerada externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec” y por el “Convenio Marco de Cooperación ITCR-Fundatec” suscrito entre ambas organizaciones.*
2. *En la misma sesión la AIR aprobó: Lineamiento 6 (párrafo 2) El Instituto, en ejercicio de su autonomía universitaria, definirá las políticas específicas y la normativa con base en las cuales se deberá aprobar la oferta de programas académicos formales de nivel universitario por parte del Instituto con la coadyuvancia de la Fundatec.*
3. *En el Oficio citado la Contraloría General de la República establece que “En torno a los demás extremos de la gestión, omitimos pronunciarnos por carecer de interés público, bastando únicamente señalar que debe observarse que los profesores que sean contratados por esta vía reciban un trámite igual a fin de no violentar el principio de igualdad de trato”.*
4. *La propuesta base de tales políticas específicas fue aprobada por votación unánime en el Consejo Permanente de postgrado, según consta en la Minuta 03-2006 del 23 de agosto de 2006.*
5. *La Comisión conformada para estudiar la propuesta base y atender observaciones de profesores y profesoras de la Escuela de Ingeniería en Computación y de la comisión que está diseñando la Maestría en Ciencias, introdujo una modificación en el lineamiento uno que da respuesta adecuada a las necesidades de los diferentes postgrados.*

***Acuerda:***

*Solicitar al Consejo Institucional aprobar las siguientes directrices para el desarrollo de programas de postgrado administrados financieramente por FUNDATEC:*

1. *Todos los programas de postgrado de modalidad profesional serán ejecutados mediante la administración financiera de FUNDATEC. No obstante, aquellos programas de modalidad académica que posean características particulares, a juicio del Consejo de Docencia por solicitud de los Consejos de Escuela a que pertenezca el programa, podrán ser administrados financieramente por FUNDATEC.*
2. *Solo se ofrecerán carreras a nivel de postgrado (especialidades, maestrías, doctorados y posdoctorados) del Instituto Tecnológico de Costa Rica o en los que participe el ITCR, que estén aprobados de manera previa por todas las instancias previstas en la normativa, incluyendo CONARE. Adicionalmente, las Escuelas podrán ofrecer programas de educación continua a nivel de postgrado, según las directrices que defina el Consejo de Docencia a propuesta del Consejo Permanente de postgrado.*
3. *Los programas impartidos bajo la administración financiera de FUNDATEC deberán ser preferentemente autofinanciados. No obstante, podrán ofrecerse programas que no sean autofinanciados en su totalidad, para lo cual el ITCR presupuestará las transferencias necesarias a FUNDATEC de acuerdo a lo establecido en la carta de entendimiento específica y en el marco del artículo 18 de la Ley Nº 5338 (LEY DE FUNDACIONES).*
4. *Los programas de postgrado administrados financieramente por FUNDATEC tendrán un único esquema salarial.*
5. *Serán responsabilidades específicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica:*
6. *Aprobar los programas de postgrado de acuerdo con la normativa vigente, en  lo relativo a todos los aspectos académicos.*
7. *Responsabilizarse de la gestión del programa en todos los aspectos académicos.*
8. *Realizar la matrícula de los programas y llevar el registro de la información académica estudiantil.*
9. *Establecer los requisitos académicos del personal docente que participan en los programas y llevar a cabo su selección.*
10. *Otorgar los títulos y los grados correspondientes.*
11. *Determinar el valor de los costos de estudio y los salarios correspondientes a cada uno de los programas administrados mediante este mecanismo; garantizando la sostenibilidad financiera de dichos programas.*
12. *Serán responsabilidades específicas de FUNDATEC:*
13. *Cobrar los derechos de estudio y todo tipo de tasas relativas, excepto las correspondientes al proceso de graduación.*
14. *Contratar al personal docente de los programas y al personal administrativo adicional que corresponda, conforme a la recomendación que al respecto realice la Escuela que desarrolla el programa.*
15. *Pagar los salarios del personal docente y del personal de apoyo que participe de los programas de acuerdo a los montos definidos por el Consejo de Docencia según propuesta del Consejo Permanente de postgrado y avalados por el Consejo Institucional.*
16. *Brindar todo tipo de informes que las autoridades o la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica le soliciten sobre los programas administrados bajo esta modalidad.*
17. *Realizar la administración financiera de los programas de acuerdo con los lineamientos ITCR-FUNDATEC, el convenio específico ITCR-FUNDATEC del programa y el convenio marco ITCR-FUNDATEC vigentes.*

***Transitorio 1***

*Los programas de postgrado que a la fecha han sido autorizados para ser administrados financieramente por FUNDATEC mantienen esa condición, sin necesidad de presentar justificación para la misma.*

1. En la Sesión Ordinaria No. 2495 del Consejo Institucional, del 21 de diciembre del 2006, se trasladó a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantes el memorando ViDa-S-1570-2006, del 12 de diciembre del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Vicerrector de Docencia, sobre la propuesta de directrices para el desarrollo de programas de postgrado administrados financieramente por FUNDATEC (Cumplimiento del acuerdo de la AIR de la Sesión AIR-63-06).
2. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, según consta en la Minuta No. 168-07, del 12 de abril del 2007, analizó la propuesta de directrices para el desarrollo de programas de postgrado administrados financieramente por FUNDATEC, y dispuso elevarla al pleno del Consejo Institucional.

**SE PROPONE:**

1. Solicitar al Consejo Institucional aprobar las siguientes directrices para el desarrollo de programas de postgrado administrados financieramente por FUNDATEC:
2. Todos los programas de postgrado podrán ser ejecutados mediante la administración financiera de FUNDATEC. Aquellos, de modalidad académica, que posean características particulares, y que por solicitud del Consejo de Escuela respectivo, soliciten ser administrados por el ITCR, deberán hacerlo ante el Consejo Permanente de Postgrado y el Consejo de Docencia justificando su solicitud en los criterios de pertinencia, efectividad y eficacia.
3. Solo se ofrecerán carreras a nivel de postgrado (especialidades, maestrías, doctorados y postdoctorados) del Instituto Tecnológico de Costa Rica o en los que participe el ITCR, aprobados de manera previa por todas las instancias previstas en la normativa, incluyendo CONARE y que estén acordes con las orientaciones para la gestión de las nuevas propuestas de oferta académica del ITCR.
4. Los programas impartidos bajo la administración financiera de FUNDATEC deberán ser autofinanciados.
5. Los programas de postgrado administrados financieramente por FUNDATEC tendrán un único esquema salarial aprobado por el Consejo de postgrado y revisado anualmente.
6. Serán responsabilidades específicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica:
7. Aprobar los programas de postgrado de acuerdo con la normativa vigente, en  lo relativo a todos los aspectos académicos.
8. Responsabilizarse de la gestión del programa en todos los aspectos académicos.
9. Realizar la matrícula de los programas y llevar el registro de la información académica estudiantil.
10. Establecer los requisitos académicos del personal docente que participan en los programas y llevar a cabo su selección.
11. Otorgar los títulos y los grados correspondientes.
12. Atender en lo que corresponda los lineamientos FUNDATEC.
13. Determinar el valor de los costos de estudio y los salarios correspondientes a cada uno de los programas administrados mediante este mecanismo; garantizando la sostenibilidad financiera de dichos programas.
14. Serán responsabilidades específicas de FUNDATEC:
15. Cobrar los derechos de estudio y todo tipo de tasas relativas, excepto las correspondientes al proceso de graduación.
16. Contratar al personal docente de los programas y al personal administrativo adicional que corresponda, conforme con las indicaciones que al respecto realice la Escuela que desarrolla el programa.
17. Pagar los salarios del personal docente y del personal de apoyo que participe de los programas de acuerdo con los montos definidos por el Consejo de Docencia según propuesta del Consejo Permanente de postgrado.
18. Brindar todo tipo de informes que las autoridades o la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica le soliciten sobre los programas administrados bajo esta modalidad.
19. Realizar la administración financiera de los programas de acuerdo con los lineamientos ITCR-FUNDATEC, el convenio específico ITCR-FUNDATEC del programa y el convenio marco ITCR-FUNDATEC vigentes.
20. Cuando los programas de postgrado sean interuniversitarios se deberá contar con un convenio entre las universidades participantes debidamente firmado y en donde se estipulen las responsabilidades de cada ente, tanto en lo académico con lo administrativo.

**Transitorio 1**

Los programas de postgrado que a la fecha han sido autorizados para ser administrados financieramente por FUNDATEC mantienen esa condición, sin necesidad de presentar justificación para la misma.

**RECESO de 12:25 a 1:00 p.m.**

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Carlos Badilla presente moción de orden para que se suspenda la discusión de este tema, en razón de que requiere de mayor análisis, ya que por tratarse de una propuesta de políticas específicas, estas deben ser consultadas a la Comunidad Institucional, según lo estipula el Estatuto Orgánico.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2511.

**ARTÍCULO 12. Encomienda a la Rectoría para la elaboración de un Convenio de usufructo del Edificio de Barrio Amón, entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica**

**NOTA:** Se presenta en calidad de invitada a la sesión, la Máster Adriana Rodríguez, Funcionaria de la Auditoría Interna, a las trece horas con cinco minutos.

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada: “Encomienda a la Rectoría para la elaboración de un Convenio de usufructo del Edificio de Barrio Amón, entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Fundación Tecnológica de Costa Rica”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Con fecha 27 de diciembre del 2000, la Fundación Tecnológica de Costa Rica adquirió en Barrio Amón un edificio, situado al costado sur del Centro Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en San José por un monto de ¢207.472.826,00. Se adujo entonces que constituía una oportunidad para fortalecer al Centro Académico de San José y se esbozó un plan para recuperar la inversión; esa compra fue avalada mediante un acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica en la Sesión 01-2001, respaldando el “plan de capitalización para la recuperación de los recursos aprobados al Edificio de Barrio Amón”.
2. Ante una consulta que formulara la Auditoría Interna del ITCR mediante AU-30-2001 del 23 de febrero del 2001, la Contraloría General de la República mediante Oficio No. 7689 del 08 de julio de 2002, calificó los fondos con que se adquirió ese edificio como “presumiblemente públicos” y asignó al ITCR la atribución de proceder conforme.
3. En virtud del carácter presumiblemente público de los fondos, el Consejo Institucional en la Sesión No. 2265, de noviembre del 2002, acordó: “Solicitarle a la Junta Administrativa de la FUNDATEC proceder a traspasar el edificio de Barrio Amón a nombre del ITCR”, lo cual fue aceptado por la Junta Administrativa de la Fundación, en la Sesión No. 06-2003, autorizando a la Presidencia“para que proceda a realizar la donación y buscar la vía menos onerosa para ello”.
4. Existen tres avalúos sobre el edificio de Barrio Amón; uno a la hora de la compra del edificio en diciembre de 2000 hecho a petición de FUNDATEC; otro realizado por la Oficina de Ingeniería del Instituto con fecha de febrero de 2004 y uno efectuado por el Ministerio de Hacienda a solicitud de la Rectoría, a instancia del Consejo Institucional (Ver Informe Edificio Barrio Amón (FUNDATEC), de mayo de 2006). Todos muestran diferencias importantes entre sí siendo mayor el pago efectuado por FUNDATEC con respecto a lo valorado tanto por la Oficina de Ingeniería como por la Dirección de Tributación Directa, lo que indica el pago de un sobreprecio.
5. La Junta Administrativa de la Fundatec ha manifestado su preocupación sobre la “quiebra técnica” que implica deshacerse de ese activo y el impacto negativo, que eventualmente tendría el traslado de este bien, en la credibilidad financiera de la Fundación.
6. Existe la necesidad de conciliar la recomendación de la Contraloría General de la República, el acuerdo del Consejo Institucional, la estabilidad financiera de la Fundatec, y el interés estratégico del ITCR ante las necesidades el Centro Académico de San José.
7. Tal y como lo señala el Informe de la Asesoría Legal, AL-462-06 del 5 de octubre del 2006, en el abordaje de este tema confluyen aspectos de orden político, como los siguientes:

**“*7.1. Políticos***

* + 1. *El Consejo Institucional y la Rectoría comparten el interés de poner en agenda el tema y tomar decisiones sobre él, en el más corto plazo posible.*
    2. *Es conveniente y estratégico para las partes que el tema se aborde desde una perspectiva de conciliación de los intereses institucionales y los de la Fundatec.*
    3. *El Centro Académico, la Escuela de Arquitectura y Urbanismo y la misma Fundatec, esperan definiciones para proyectar el uso y desarrollo del espacio físico en Barrio Amón.*
    4. *La contribución académica y administrativa del Centro Académico al desarrollo institucional requiere una definición política consensuada sobre el tema de espacio físico”.*

1. Del análisis hecho con base en la información proporcionada por FUNDATEC, en el Oficio FUNDATEC 027-2007 del 24 de abril de 2007 y de las reuniones sostenidas con la presidenta de esta Ing. Giannina Ortiz, la Comisión concluye que existe imposibilidad material de identificar la suma exacta tomada de cada uno de los proyectos activos al momento de la compra del edificio, por cuanto todos los fondos disponibles estaban dentro de la cuenta de Inversiones a Largo Plazo y no existía un auxiliar que permita hacer la respectiva identificación de su origen. Dado lo anterior y por el principio de razonabilidad, es el Consejo Institucional y no cada una de las escuelas que tenían proyectos activos, quien debe tomar la decisión final sobre la restitución de los fondos a la Institución manejadas en la FUNDATEC, tanto en cuanto al monto como a la forma.
2. La Comisión de Planificación de acuerdo con la información suministrada, identifica que la FUNDATEC ha estado a cargo del mantenimiento del edificio desde su compra hasta la fecha, aún cuando el uso del mismo ha sido dado por la Institución particularmente para el funcionamiento de la carrera de Arquitectura y Urbanismo y de las oficinas de la Dirección del Centro Académico. A marzo del 2007, se reporta un desembolso por mantenimiento de ¢ 55.585.648,98.
3. La compra del edificio fue por la suma de ¢207.472.826,00, vistos los avalúos antes mencionados, los cuales demuestran la presencia de un sobreprecio, lo cual también debe ser considerado para determinar las responsabilidades que corresponda.
4. Para que la FUNDATEC no se vea obligada a traspasar el Edificio Barrio Amón al Instituto, en un mes, contados a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo, es necesario la suscripción de un Convenio de Uso de ese Edificio entre ambas organizaciones, que permita al Consejo Institucional revocar los acuerdos tomados por el mismo, en las Sesiones No. 2265, Artículo 11, del 14 de noviembre del 2002, No 2277, Artículo 15 del 6 de marzo del 2003; No. 2285, Artículo 16, del 24 de abril de 2003, todos relativos a la ejecución del traslado del Edificio de Barrio Amón adquirido por la Fundación Tecnológica de Costa Rica para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, (edificio anexo del Centro Académico en Barrio Amón).

**SE PROPONE:**

1. Encomendar a la Rectoría realizar las gestiones necesarias para formular, conjuntamente con la Junta Administrativa de la FUNDATEC,  una propuesta de Convenio de Usufructo del Edificio de Barrio Amón.

Esta propuesta debe ser remitida  en un plazo de un mes, contado a partir de la comunicación del acuerdo, a la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, para su análisis y el trámite correspondiente, previo a la aprobación por parte del Consejo Institucional.

Esta propuesta de Convenio debe contener entre otros aspectos importantes, los siguientes elementos:

1. Período máximo de vigencia de 15 años.
2. Durante la vigencia del convenio la FUNDATEC se hará cargo de cubrir los gastos de mantenimiento anual del mismo por ese período, lo que será considerado como abono anual a la deuda por el saldo resultante de la diferencia entre el precio de compra del edificio (¢207.472.826,00) y lo gastado hasta la fecha por concepto de mantenimiento, debidamente documentado. Para esto, FUNDATEC deberá reconocer en sus estados contables la deuda con la Institución y la respectiva cuenta por cobrar por los recursos utilizados de la cuenta de Inversiones a Largo Plazo que pertenecían a los proyectos de las unidades operativas del Instituto.
3. Durante la vigencia del mismo, FUNDATEC no podrá vender ni enajenar el Edificio, pero si podrá ponerlo a disposición de las unidades operativas de la Institución para que desarrollen programas con la coadyuvancia de FUNDATEC, siempre de acuerdo a la disponibilidad de espacio según criterio del Centro Académico San José.
4. Solicitar a la Rectoría proceder a sentar las responsabilidades correspondientes en las personas involucradas en la compra del edificio, dado el sobreprecio pagado por el mismo.
5. Remitir al Consejo Institucional, un informe sobre lo actuado en los puntos a y b de este acuerdo, en un plazo máximo de un mes, contados a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo.

La señora Adriana Rodríguez comenta que la Auditoría no revisó a profundidad la propuesta, sin embargo, este es un asunto que se debe resolver lo más pronto posible. Señala que no ve impedimentos en la propuesta y sí se tendría que esperar a la redacción del convenio sobre los términos legales. Recomienda incluir en el inciso a) punto ii, después de la palabra “institución” lo siguiente: *“el ITCR por su parte registrará los asientos contables que permitan reflejar la respectiva cuenta por cobrar y establecerán los controles necesarios para verificar la suficiencia de los abonos”,* esto con el fin de que sea más clara la redacción de la propuesta.

El señor Johnny Masís indica que la Institución debe elaborar sus cuentas por cobrar, por aparte debe elaborar los asientos para así registrar los ingresos por parte de la Fundatec.

La señora Adriana Rodríguez señala que la Fundatec tendrá que realizar un registro de una cuenta por pagar al Tecnológico, pero el Tecnológico debe reflejar en su contabilidad los aspectos de tipo patrimonial, del mismo modo, el Tecnológico debe reflejar en sus estados financieros una cuenta por cobrar a la Fundatec, producto de este convenio y controlarlo para recibir lo justo.

El señor Johnny Masís comenta que en el año 2000 se compra el edificio incluyendo inversiones y según el considerando número uno, con criterios de fortalecimiento, sin embargo, se refleja un sobreprecio. Agrega que el recurso efectivo estaba sustentado en los recursos que tenían los proyectos de administrados, controlados y contabilizados dentro de la Fundatec, entonces la Fundación toma el dinero que está dentro de la caja y compra el Edificio, pero el dinero realmente es de los proyectos de las escuelas. Considera que el Edificio está en manos de la Fundación pero el dinero se lo debe a los proyectos dentro de la contabilidad de la Fundatec. Manifiesta que es difícil comprender como aspiramos a reflejar dentro de la institución una cuenta por cobrar a la Fundación, donde realmente la Institución dentro de su contabilidad patrimonial, nunca realizó una tarea de recursos y siempre estuvo dentro de la Fundatec. Considera que la Fundación de manera paralela debe reflejar la cuenta por cobrar de los proyectos propiamente.

La señora Adriana Rodríguez considera que la Administración es la llamada a revisar el procedimiento que le permita garantizarle a la institución que va a recuperar el dinero y que va a reflejarlo en la contabilidad.

El señor Carlos Badilla considera que básicamente la idea del Convenio es establecer un mecanismo para que la Fundatec haga el pago correspondiente al edificio, eso dependerá del pacto con la Junta Administrativa de la Fundatec. Aclara que el acuerdo da solo unas pautas pero indudablemente el convenio debe quedar bien especificado, pero esa será tarea de los encargados.

El señor Raúl Pacheco considera que al Tecnológico le interesa su contabilidad y no la contabilidad de la Fundatec, en el sentido estricto. Señala que en el acuerdo se debe solicitar al Tecnológico que lo refleje en la contabilidad, porque la Fundatec obligatoriamente lo debe hacer.

**NOTA:** El señor Dagoberto Arias agradece a la señora Rodríguez su participación en este tema, quien se retira de la sesión, a las trece horas con treinta minutos.

Se modifica la propuesta y se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Con fecha 27 de diciembre del 2000, la Fundación Tecnológica de Costa Rica adquirió en Barrio Amón un edificio, situado al costado sur del Centro Académico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en San José por un monto de ¢207.472.826,00. Se adujo entonces que constituía una oportunidad para fortalecer al Centro Académico de San José y se esbozó un plan para recuperar la inversión; esa compra fue avalada mediante un acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Fundación Tecnológica de Costa Rica en la Sesión 01-2001, respaldando el “plan de capitalización para la recuperación de los recursos aprobados al Edificio de Barrio Amón”.
2. Ante una consulta que formulara la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante AU-30-2001 del 23 de febrero del 2001, la Contraloría General de la República mediante Oficio No. 7689 del 08 de julio de 2002, calificó los fondos con que se adquirió ese edificio como “presumiblemente públicos” y asignó al ITCR la atribución de proceder conforme.
3. En virtud del carácter presumiblemente público de los fondos, el Consejo Institucional en la Sesión No. 2265, de noviembre del 2002, acordó: *“Solicitarle a la Junta Administrativa de la FUNDATEC proceder a traspasar el edificio de Barrio Amón a nombre del ITCR”, lo cual fue aceptado por la Junta Administrativa de la Fundación, en la Sesión No. 06-2003, autorizando a la Presidencia“para que proceda a realizar la donación y buscar la vía menos onerosa para ello”.*
4. Existen tres avalúos sobre el edificio de Barrio Amón; uno a la hora de la compra del edificio en diciembre de 2000 hecho a petición de FUNDATEC; otro realizado por la Oficina de Ingeniería del Instituto con fecha de febrero de 2004 y uno efectuado por el Ministerio de Hacienda a solicitud de la Rectoría, a instancia del Consejo Institucional *(Ver Informe Edificio Barrio Amón (FUNDATEC, de mayo de 2006)*. Todos muestran diferencias importantes entre sí siendo mayor el pago efectuado por FUNDATEC con respecto a lo valorado tanto por la Oficina de Ingeniería como por la Dirección de Tributación Directa, lo que indica el pago de un sobreprecio.
5. La Junta Administrativa de la Fundatec ha manifestado su preocupación sobre la “quiebra técnica” que implica deshacerse de ese activo y el impacto negativo, que eventualmente tendría el traslado de este bien, en la credibilidad financiera de la Fundación.
6. Existe la necesidad de conciliar la recomendación de la Contraloría General de la República, el acuerdo del Consejo Institucional, la estabilidad financiera de la Fundatec, y el interés estratégico del ITCR ante las necesidades el Centro Académico de San José.
7. Tal y como lo señala el Informe de la Asesoría Legal, AL-462-06 del 5 de octubre del 2006, en el abordaje de este tema confluyen aspectos de orden político, como los siguientes:

**“*7.1. Políticos***

* + 1. *El Consejo Institucional y la Rectoría comparten el interés de poner en agenda el tema y tomar decisiones sobre él, en el más corto plazo posible.*
    2. *Es conveniente y estratégico para las partes que el tema se aborde desde una perspectiva de conciliación de los intereses institucionales y los de la Fundatec.*
    3. *El Centro Académico, la Escuela de Arquitectura y Urbanismo y la misma Fundatec, esperan definiciones para proyectar el uso y desarrollo del espacio físico en Barrio Amón.*
    4. *La contribución académica y administrativa del Centro Académico al desarrollo institucional requiere una definición política consensuada sobre el tema de espacio físico”.*

1. Del análisis hecho con base en la información proporcionada por FUNDATEC, en el Oficio FUNDATEC 027-2007 del 24 de abril de 2007 y de las reuniones sostenidas con la presidenta de esta Ing. Giannina Ortiz, la Comisión concluye que existe imposibilidad material de identificar la suma exacta tomada de cada uno de los proyectos activos al momento de la compra del edificio, por cuanto todos los fondos disponibles estaban dentro de la cuenta de Inversiones a Largo Plazo y no existía un auxiliar que permita hacer la respectiva identificación de su origen. Dado lo anterior y por el principio de razonabilidad, es el Consejo Institucional y no cada una de las escuelas que tenían proyectos activos, quien debe tomar la decisión final sobre la restitución de los fondos a la Institución manejadas en la FUNDATEC, tanto en cuanto al monto como a la forma.
2. La Comisión de Planificación de acuerdo con la información suministrada, identifica que la FUNDATEC ha estado a cargo del mantenimiento del edificio desde su compra hasta la fecha, aún cuando el uso del mismo ha sido dado por la Institución particularmente para el funcionamiento de la carrera de Arquitectura y Urbanismo y de las oficinas de la Dirección del Centro Académico. A marzo del 2007, se reporta un desembolso por mantenimiento de ¢ 55.585.648,98.
3. La compra del edificio fue por la suma de ¢207.472.826,00, vistos los avalúos antes mencionados, los cuales demuestran la presencia de un sobreprecio, lo cual también debe ser considerado para determinar las responsabilidades que corresponda.
4. Para que la FUNDATEC no se vea obligada a traspasar el Edificio Barrio Amón al Instituto, en un mes, contados a partir de la entrada en vigencia de este acuerdo, es necesario la suscripción de un Convenio de Usufructo o de ese Edificio entre ambas organizaciones, que permita al Consejo Institucional revocar los acuerdos tomados por el mismo, en las Sesiones No. 2265, Artículo 11, del 14 de noviembre del 2002, No 2277, Artículo 15 del 6 de marzo del 2003; No. 2285, Artículo 16, del 24 de abril de 2003, todos relativos a la ejecución del traslado del Edificio de Barrio Amón adquirido por la Fundación Tecnológica de Costa Rica para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, (edificio anexo del Centro Académico en Barrio Amón).

**ACUERDA:**

* 1. Encomendar a la Rectoría realizar las gestiones necesarias para formular, conjuntamente con la Junta Administrativa de la FUNDATEC,  una propuesta de Convenio de Usufructo del Edificio de Barrio Amón.

Esta propuesta debe ser remitida  en un plazo de un mes, contado a partir de la comunicación del acuerdo, a la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, para su análisis y el trámite correspondiente, previo a la aprobación por parte del Consejo Institucional.

Esta propuesta de Convenio debe contener entre otros aspectos importantes, los siguientes elementos:

* + 1. Período máximo de vigencia de 15 años.
    2. Durante la vigencia del convenio la FUNDATEC se hará cargo de cubrir los gastos de mantenimiento anual del mismo por ese período, lo que será considerado como abono anual a la deuda por el saldo resultante de la diferencia entre el precio de compra del edificio (¢207.472.826,00) y lo gastado hasta la fecha por concepto de mantenimiento, debidamente documentado. Para esto, FUNDATEC deberá reconocer en sus estados contables la deuda con la Institución. El ITCR por su parte registrará los asientos contables que permitan reflejar la respectiva cuenta por cobrar y establecerá los controles necesarios para verificar la suficiencia de los abonos.
    3. Durante la vigencia del mismo, FUNDATEC no podrá vender ni enajenar el Edificio, pero si podrá ponerlo a disposición de las unidades operativas de la Institución para que desarrollen programas con la coadyuvancia de FUNDATEC, siempre de acuerdo a la disponibilidad de espacio según criterio del Centro Académico San José.
  1. Solicitar a la Rectoría proceder a sentar las responsabilidades correspondientes en las personas involucradas en la compra del edificio, dado el sobreprecio pagado por el mismo.
  2. Remitir al Consejo Institucional, un informe sobre lo actuado en los puntos a y b de este acuerdo, en un plazo máximo de un mes, contados a partir de la comunicación de este acuerdo.
  3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2511.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 13. Conversatorio con el M.Sc. Eugenio Trejos B. y con el Dr. Carlos González A., candidatos a la Rectoría, periodo julio 2007 a junio 2011**

El señor Dagoberto Arias informa sobre la suspensión del Foro con los candidatos a Rectoría, ya que el Dr. Carlos González, se hizo presente, sin embargo, su estado de salud no le permitirá hablar. Informa que se le comunicará al M.Sc. Eugenio Trejos sobre el retiro del punto de la agenda. Comenta que el próximo jueves son las elecciones, por lo que sería imposible realizarlo en otra ocasión.

El señor Víctor Vega manifiesta que le hubiera gustado al menos escuchar al equipo trabajo del señor González, y que este hubiera podido referirse a su plan de trabajo.

La señora Bertalía Sánchez aclara que eso no fue lo que se planteó y por eso la invitación era exclusiva para el candidato, pues las preguntas irían dirigidas a los candidatos y los colabores no hubieran podido responder por él.

El señor Roberto Gallardo afirma que cuando planteó la idea de realizar el foro, la intención era conocer los criterios de los candidatos y al menos él quería preguntarle a don Eugenio Trejos sobre los indicadores de gestión, ya que el dijo en San Carlos, que se había destinado mucho presupuesto para esa labor y es posible que se esté haciendo una labor que este Consejo desconoce sobre la tarea encomendada a pesar de que reiteradamente se ha solicitado; por otra parte, deseaba consultarle a don Carlos González sobre la imagen del Tecnológico, ya que en lo últimos dos años no ha mejorado, por lo que deseaba conocer qué alternativas propondrá para mejorar la gestión del Órgano en cuanto a su imagen, pues entre otras cosas considera que la función de presidente no es dirigir sino gestionar el órgano.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 14. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 10 mayo del 2007, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Ho habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con treinta y cinco minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/yz*